

a más de 3,5 m de altura, desde el punto de operación al suelo, conmovimientos o esfuerzos peligrosos para la estabilidad del trabajador, se efectuarán con la utilización por su parte de un equipo de protección individual anticaída, o la adopción de otras medidas de protección alternativas; caso contrario no se realizarán. 14.- No se utilizarán escaleras de mano y, en particular de más de 5 m de longitud si no ofrece garantías de resistencia. 15.- El transporte a mano de las escaleras se realizará de forma que no obstaculice la visión de la persona que la transporta, apoyada en su hombro y la parte saliente delantera inclinada hacia el suelo. Cuando la longitud de la escalera disminuya la estabilidad del trabajador que la transporta, este se hará por dos trabajadores. 16.- Las escaleras de mano dobles (de tijera) además de las prescripciones ya indicadas, deberán cumplir: a) Se utilizarán montadas siempre sobre pavimentos horizontales b) No se utilizarán a modo de borriquetes para sustentar plataformas de trabajo. c) No se utilizarán si es necesario ubicar los pies en los últimos tres peldaños. d) Su montaje se dispondrá de forma que siempre esté en situación de máxima apertura.

Revisión y mantenimiento

1.- Las escaleras de mano se revisarán periódicamente, siguiendo las instrucciones del fabricante, o suministrador. 2.- Las escaleras de madera no se pintarán debido a la dificultad que ello supone para la detección de posibles defectos. 3.- Las escaleras metálicas se recubrirán con pinturas antioxidación que las preserven de las agresiones de la intemperie. Asimismo se desecharán las que presenten deformaciones, abolladuras u otros defectos que puedan mermar su seguridad. 4.- Todas las escaleras se almacenarán al abrigo de mojaduras y del calor, situándolas en lugares ventilados, no cercanos a focos de calor o humedad excesivos. 5.- Se impedirá que las escaleras queden sometidas a cargas o soporten pesos, que puedan deformarlas o deteriorarlas. 6.- Cuando se transporten en vehículos deberá, colocarse de forma que, durante el trayecto, no sufran flexiones o golpes. 7.- Las escaleras de tijera se almacenarán plegadas. 8.- Se almacenarán preferentemente en posición horizontal y colgada, debiendo poseer suficientes puntos de apoyo para evitar deformaciones permanentes en las escaleras. 9.- No se realizarán reparaciones provisionales. Las reparaciones de las escaleras, en caso de que resulte necesario, se realizarán siempre por personal especializado, debiéndose en este caso y una vez reparados, someterse a los ensayos que proceda.

Anejo 9.- Utilización de herramientas manuales

La utilización de herramientas manuales se realizará teniendo en cuenta: Se usarán únicamente las específicamente concebidas para el trabajo a realizar. Se encontrarán en buen estado de limpieza y conservación. Serán de buena calidad, no poseerán rebabas y sus mangos estarán en buen estado y sólidamente fijados. Los operarios utilizarán portaherramientas. Las cortantes o punzantes se protegerán cuando no se utilicen. Cuando no se utilicen se almacenarán en cajas o armarios portaherramientas.

Anejo 10.- Máquinas eléctricas

Toda máquina eléctrica a utilizar deberá ser de doble aislamiento o dotada de sistema de protección contra contactos eléctricos indirectos, constituido por toma de tierra combinada con disyuntores diferenciales.

Anejo 11.- Sierra circular de mesa

La sierra circular de mesa para el corte de tableros o riostras de madera dispondrá en evitación de cortes, de capo protector y cuchillo divisor. Asimismo dispondrá de las protecciones eléctricas adecuadas contra contactos eléctricos directos e indirectos.

Anejo 12.- Imprimación y pintura

Las operaciones de imprimación y pintura se realizarán utilizando los trabajadores protección respiratoria debidamente seleccionada en función del tipo de imprimación y pintura a utilizar. Dichas medidas se extremarán en caso de que la aplicación sea por procedimientos de aerografía o pulverización.

Anejo 13.- Operaciones de soldadura

Las operaciones de soldadura eléctrica se realizarán teniendo en cuenta las siguientes medidas: No se utilizará el equipo sin llevar instaladas todas las protecciones. Dicha medida se extenderá al ayudante o ayudantes caso de existir. Deberá soldarse siempre en lugares perfectamente ventilados. En su defecto se utilizará protección respiratoria. Se dispondrán de protecciones contra las radiaciones producidas por el arco (ropa adecuada, mandil y polainas, guantes y pantalla de soldador). Nunca debe mirarse al arco voltaico. Las operaciones de picado de soldadura se realizarán utilizando gafas de protección contra impactos. No se tocarán las piezas recientemente soldadas. Antes de empezar a soldar, se comprobará que no existen personas en el entorno de la vertical de los trabajos. Las clemas de conexión eléctrica y las piezas portaelectrodos dispondrán de aislamiento eléctrico adecuado.

Anejo 14.- Operaciones de Fijación

Las operaciones de fijación se harán siempre disponiendo los trabajadores de total seguridad contra golpes y



Código Seguro de Verificación			
Normativa			
Firmante			
Url de verificación			

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	25/11/2024 12:23:52
Observaciones	Página	101/194
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyt	

caídas,siendo de destacar la utilización de: a) Plataformas elevadoras provistas de marcado CE y declaración de conformidad del fabricante. b) Castilletes o andamios de estructura tubular, estables, con accesos seguros y dotados de plataforma de trabajo de almenos 60 cm de anchura y con barandillas de 1 m de altura provistas de rodapiés. c) Jaulas o cestas de soldador, protegidas por barandillas de 1 m de altura provistas de rodapié y sistema de sujeción regulable para adaptarse a todo tipo de perfiles. Su acceso se realizará a través de escaleras de mano. d) Utilización de redes horizontales de protección debiendo prever los puntos de fijación y la posibilidad de sudesplazamiento.e) Sólo en trabajos puntuales, se utilizarán cinturones de seguridad sujetos a un punto de anclaje seguro.

Anejo 15.- Trabajos con técnicas de acceso y posicionamiento mediante cuerda

La realización de trabajos con utilización de técnicas de acceso y posicionamiento mediante cuerdas se efectuará de acuerdo al R.D.2177/2004 y cumplirá las siguientes condiciones:

- 1 El sistema constará como mínimo de dos cuerdas con sujeción independiente, una como medio de acceso, dedescenso y de apoyo (cuerda de trabajo) y la otra como medio de emergencia (cuerda de seguridad).
- 2 Se facilitará a los trabajadores unos arneses adecuados, que deberán utilizar y conectar a la cuerda de seguridad.
- 3 La cuerda de trabajo estará equipada con un mecanismo seguro de ascenso y descenso y dispondrá de un sistema de bloqueo automático con el fin de impedir la caída en caso de que el usuario pierda el control de su movimiento.
- 4 La cuerda de seguridad estará equipada con un dispositivo móvil contra caídas que siga los desplazamientos deltrabajador.
- 5 Las herramientas y demás accesorios que deba utilizar el trabajador deberán estar sujetos al arnés o al asiento deltrabajador o sujetos por otros medios adecuados.
- 6 El trabajo deberá planificarse y supervisarse correctamente, de manera que, en caso de emergencia, se pueda socorrer inmediatamente al trabajador.
7. Los trabajadores afectados dispondrán de una formación adecuada y específica para las operaciones previstas, destinada, en particular, a:Las técnicas para la progresión mediante cuerdas y sobre estructuras. Los sistemas de sujeción.Los sistemas anticaídas. Las normas sobre el cuidado, mantenimiento y verificación del equipo de trabajo y de seguridad.Las técnicas de salvamento de personas accidentadas en suspensión. Las medidas de seguridad ante condiciones meteorológicas que puedan afectar a la seguridad. Las técnicas seguras de manipulación de cargas en altura.
- 7 La utilización de las técnicas de acceso y posicionamiento mediante cuerdas se limitará a circunstancias en las que la evaluación de riesgos indique que el trabajo puede ejecutarse de manera segura y en las que, además, la utilización de otro equipo de trabajo más seguro no esté justificada. Teniendo en cuenta la evaluación del riesgo y, especialmente, en función de la duración del trabajo y de las exigencias de carácter ergonómico, deberá facilitarse un asiento provisto de los accesorios apropiados.
- 8 En circunstancias excepcionales en las que, habida cuenta del riesgo, la utilización de una segunda cuerda haga más peligroso el trabajo, podrá admitirse la utilización de una segunda, siempre que se justifiquen las razones técnicas que lo motiven y se tomen las medidas adecuadas para garantizar la seguridad.
En virtud a lo reflejado en el artículo 22 bis del R.D. 39/1997, de 17 de enero, será necesaria la presencia de los recursos preventivos previstos en el artículo 32 bis de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales; este hecho, asimismo deberá quedar perfectamente consignado en el propio Plan de Seguridad y Salud de la Obra.

Sevilla setiembre 2021

Fdo: Javier Cobreros Vime, arquitecto col. Nº 3530 COAS.
Rafael Zamorano Flores, arquitecto col. Nº 82 COAH.



Código Seguro de Verificación			
Normativa			
Firmante			
Url de verificación			

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	25/11/2024 12:23:52
Observaciones	Página	102/194
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos	

10. NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

NORMATIVA TÉCNICA DE APLICACIÓN EN LOS PROYECTOS Y EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 1º A). Uno del Decreto 462/1971, de 11 de marzo, en la redacción del presente proyecto se han observado las normas vigentes aplicables sobre construcción.

- 00. Normas de carácter general. L.O.E. y C.T.E.
- 01. Abastecimiento de agua, saneamiento y vertido
- 02. Accesibilidad universal
- 03. Acciones en la edificación
- 04. Aislamiento acústico. Ruido
- 05. Aparatos elevadores
- 06. Calefacción, climatización, agua caliente sanitaria, energía solar. RITE
- 07. Casilleros postales
- 08. Certificación de eficiencia energética de los edificios
- 09. Conglomerantes. Cementos
- 10. Cubiertas. Protección contra la humedad
- 11. Electricidad e Iluminación, energía fotovoltaica. REBT
- 12. Energía. Limitación consumo y demanda de energía, Aislamiento térmico
- 13. Estructuras de acero
- 14. Estructuras de forjados
- 15. Estructuras de Fabrica. Ladrillos y bloques
- 16. Estructuras de hormigón
- 17. Estructuras de madera
- 18. Instalaciones especiales. Acción del rayo
- 19. Medio ambiente. Calidad del aire. Residuos
- 20. Protección contra incendios
- 21. Residuos de la construcción
- 22. Seguridad de utilización
- 23. Seguridad y salud en el trabajo
- 24. Suelos. Cimentaciones
- 25. Telecomunicaciones. Infraestructuras comunes
- 26. Uso y Mantenimiento
- 27. Vivienda protegida
- 28. Control de calidad. Marcado CEE

Nota: el carácter genérico de esta relación hará necesario que se complete según el criterio del proyectista, en su caso, con la normativa específica del municipio en el que se actúe.

00. NORMAS DE CARÁCTER GENERAL

LEY DE ORDENACIÓN DE LA EDIFICACIÓN.

- B.O.E. 266; 06.11.99 Ley 38/1999 de 5 de noviembre, de la Jefatura del Estado.
- B.O.E. 317; 31.12.01 Modificación de la Ley 38/1999. Artículo 82 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.
- B.O.E. 313; 31.12.02 Modificación de la Ley 38/1999. Artículo 105 de la Ley 53/2002 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.
- B.O.E. 308; 23.12.09 Modificación de la Ley 38/1999. Artículo 15 de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
- B.O.E. 153; 27.06.13 Modificación de la Ley

- 38/1999. Disposición final tercera de la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.
- CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN. PARTE I (General) Y PARTE II (Documentos Básicos)
- B.O.E. 074; 28.03.06 Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de la Vivienda, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. (Partes I y II)
- B.O.E. 254; 23.10.07 Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda. Modifica el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. Aprueba el documento básico DB-HR Protección frente al ruido.
- B.O.E. 304; 20.12.07 Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores del Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el documento básico DB-HR Protección frente al ruido del Código Técnico de la Edificación y se modifica el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la



ARQUERMO ARQUITECTOS. Estudio de Arquitectura.
Javier Cobreros Vime - Rafael Zamorano Flores, Arquitectos.

Código Seguro de Verificación	
Normativa	
Firmante	
Url de verificación	

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	25/11/2024 12:23:52
Observaciones	Página	103/194
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos	

Edificación.
B.O.E. 022; 25.01.08 Ministerio de la Vivienda.
Corrección de errores y erratas del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E. 252; 18.10.08 Real Decreto 1675/2008, de 17 de octubre, del Ministerio de la Vivienda. Modifica el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el documento básico DB-HR Protección frente al ruido.
B.O.E. 099; 23.04.09 Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.
B.O.E. 230; 23.09.09 Corrección de errores y erratas de la Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación, aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.
B.O.E. 061; 11.03.10 Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad.
B.O.E. 097; 22.04.10 Modificado el artículo 4 punto 4 del Real decreto 314/2006. Disposición final segunda del Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo, por el que se desarrollan los requisitos exigibles a las entidades de control de calidad de la edificación y a los laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, para el ejercicio de su actividad..
B.O.E. 153; 27.06.13 Derogado el apartado 5 del artículo 2 y se modificados los artículos 1 y 2 y el anejo III de la parte I del Real decreto 314/2006. Disposición derogatoria única y disposición final undécima de la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.
B.O.E. 219; 12.09.13 Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre, por la que se actualiza el Documento Básico DB-HE «Ahorro de Energía», del Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.
B.O.E. 268; 08.11.13 Corrección de errores de la Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre, por la que se actualiza el Documento Básico DB-HE «Ahorro de Energía», del Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.

01. ABASTECIMIENTO DE AGUA, SANEAMIENTO Y VERTIDO

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-HS 4 SALUBRIDAD, SUMINISTRO DE AGUA.
CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-HS 5 SALUBRIDAD, EVACUACIÓN DE AGUAS

B.O.E. 074; 28.03.06 Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de la Vivienda, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E. 254; 23.10.07 Real Decreto 1371/07, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E. 022; 25.01.08 Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores y erratas del Código Técnico de la Edificación.
B.O.E. 099; 23.04.09 Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES PARA TUBERÍAS DE ABASTECIMIENTO

DE AGUA.

B.O.E. 236; 02.10.74 Orden de 28 de julio de 1974 por la que se aprueba el Pliego de prescripciones técnicas generales para tuberías de abastecimiento de agua y se crea una Comisión Permanente de Tuberías de Abastecimiento de Agua y de Saneamiento de Poblaciones.
B.O.E. 237; 03.10.74
B.O.E. 260; 30.10.74 Corrección de errores de la Orden de 28 de julio de 1974.

CONTADORES DE AGUA FRÍA.

B.O.E. 055; 06.03.89 Orden de 28 de diciembre de 1988 por la que se regulan los contadores de agua fría. (Qedará derogada a partir del 1 de diciembre de 2015, Orden ITC/2451/2011, de 12 de septiembre, por la que se derogan diversas órdenes ministeriales que regulan instrumentos de medida).

REGLAMENTO DEL SUMINISTRO DOMICILIARIO DE AGUA.

B.O.J.A. 081; 10.09.91 Decreto 120/1991, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua.
B.O.J.A. 137; 13.07.12 Modificación del Decreto 120/1991. Decreto 327/2012, de 10 de julio, por el que se modifican diversos Decretos para su adaptación a la normativa estatal de transposición de la Directiva de Servicios.

02. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-SUA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD. SUA 9.

B.O.E. 061; 11.03.10 Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad. Ministerio de Vivienda

DOCUMENTO TÉCNICO DE CONDICIONES BÁSICAS DE ACCESIBILIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN PARA EL ACCESO Y UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS URBANIZADOS.

B.O.E. 061; 11.03.10 Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados. Ministerio de Vivienda

LEY GENERAL DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE SU INCLUSIÓN SOCIAL.

B.O.E. 289; 03.12.13 Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social

CONDICIONES BÁSICAS DE ACCESIBILIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL ACCESO Y UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS URBANIZADOS Y EDIFICACIONES

B.O.E. 113; 11.05.07 Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de



Código Seguro de Verificación			
Normativa			
Firmante			
Url de verificación			

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	25/11/2024 12:23:52
Observaciones	Página	104/194
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos	

los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

REGLAMENTO QUE REGULA LAS NORMAS PARA LA ACCESIBILIDAD EN LAS INFRAESTRUCTURAS, EL URBANISMO, LA EDIFICACIÓN Y EL TRANSPORTE EN ANDALUCÍA

B.O.J.A. 140; 21.07.09 Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.

RESERVA Y SITUACIÓN DE LAS VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL DESTINADAS A MINUSVÁLIDOS.

B.O.E. 051; 28.02.80 Real Decreto 355/1980, de 25 de enero, sobre reserva y situación de las viviendas de protección oficial destinadas a minusválidos.
B.O.E. 049; 26.02.81 Real Decreto 248/1981, de 5 de febrero, sobre medidas de distribución de la reserva de viviendas destinadas a minusválidos, establecidas en el Real Decreto 355/1980, de 25 de enero.

PROGRAMAS DE NECESIDADES PARA LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y ADAPTACIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

B.O.E. 082; 06.04.81 Orden de 26 de marzo de 1981, por la que se aprueban los programas de necesidades para la redacción de los proyectos de construcción y adaptación de Centros de Educación Especial.

CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SUS RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.

B.O.E. 072; 24.03.07 Real Decreto 366/2007, de 16 de marzo, por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.

B.O.E. 048; 25.02.08 Orden PRE/446/2008, de 20 de febrero, por la que se determinan las especificaciones y características técnicas de las condiciones y criterios de accesibilidad y no discriminación establecidos en el Real Decreto 366/2007, de 16 de marzo.

CONDICIONES BÁSICAS DE ACCESIBILIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN PARA EL ACCESO Y UTILIZACIÓN DE LOS MODOS DE TRANSPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

B.O.E. 290; 04.12.07 Real Decreto 1276/2011, de 16 de septiembre, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ANDALUCÍA.

B.O.J.A. 045; 17.04.99 Ley 1/1999, de 31 de marzo, de Atención a las personas con discapacidad en Andalucía

SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN LOS EDIFICIOS ESCOLARES PÚBLICOS.

B.O.J.A. 005; 21.01.86 Resolución de 30 de diciembre de 1985, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, que desarrolla la Orden de 27 de diciembre de 1985, sobre supresión de barreras arquitectónicas en los edificios escolares

públicos.

CONDICIONES TÉCNICAS QUE DEBEN REUNIR LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA PERSONAS CON MINUSVALÍAS.

B.O.J.A. 086; 07.08.93 Resolución de 30 de julio de 1993, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se determinan las condiciones técnicas que deben reunir los Centros de Atención Especializada para Personas con Minusvalías, para poder suscribir conciertos de plazas con dicho Instituto.
B.O.J.A. 107; 02.10.93 Corrección de errores.

03. ACCIONES EN LA EDIFICACIÓN

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-SE SEGURIDAD ESTRUCTURAL, BASES DE CÁLCULO. CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-SE-AE SEGURIDAD ESTRUCTURAL, ACCIONES EN LA EDIFICACIÓN

B.O.E. 074; 28.03.06 Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de la Vivienda, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E. 254; 23.10.07 Real Decreto 1371/07, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E. 022; 25.01.08 Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores y erratas del Código Técnico de la Edificación.
B.O.E. 099; 23.04.09 Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.

NORMA DE CONSTRUCCIÓN SISMORRESISTENTE: PARTE GENERAL Y EDIFICACIÓN (NCSE-02).

B.O.E. 244; 11.10.02 Real Decreto 997/2002, de 27 de septiembre, por el que se aprueba la norma de construcción sismorresistente: parte general y edificación (NCSR-02).

04. AISLAMIENTO ACÚSTICO. RUIDO (Ver también Apartado 19 MEDIO AMBIENTE)

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-HR PROTECCIÓN FRENTE AL RUIDO.

B.O.E. 254; 23.10.07 Real Decreto 1371/07, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda. Aprueba el documento básico DB-HR Protección frente al ruido. .
B.O.E. 304; 20.12.07 Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores del documento básico DB-HR Protección frente al ruido.
B.O.E. 252; 18.10.08 Real Decreto 1675/2008, de 17 de octubre, del Ministerio de la Vivienda. Modifica el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el documento básico DB-HR Protección frente al ruido.
B.O.E. 099; 23.04.09 Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.

LEY DEL RUIDO.

B.O.E. 276; 18.11.03 Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.
B.O.E. 301; 17.12.05 Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003,



Código Seguro de Verificación			
Normativa			
Firmante			
Url de verificación			

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	25/11/2024 12:23:52
Observaciones	Página	105/194
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos	

de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.
B.O.E. 254; 23.10.07 Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.

REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EN ANDALUCÍA.

B.O.J.A. 024; 06.02.12 Decreto 6/2012, de 17 de enero, de la Consejería de Medio Ambiente, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía, y se modifica el Decreto 357/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección de la Calidad del Cielo Nocturno frente a la contaminación lumínica y el establecimiento de medidas de ahorro y eficiencia energética.

05. APARATOS ELEVADORES

REGLAMENTO DE APARATOS DE ELEVACIÓN Y SU MANUTENCIÓN.

B.O.E. 296; 11.12.85 Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención de los mismos.
Derogado a partir del 30.06.99 por el Real Decreto 1314/1997, con excepción de sus artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15, 19 y 23 (Disposición derogatoria única).

DISPOSICIÓN DE APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO 95/16/CE, SOBRE ASCENSORES.

B.O.E. 234; 30.09.97 Real Decreto 1314/1997, de 1 de agosto, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 95/16/CE, sobre ascensores.
B.O.E. 179; 28.07.98 Corrección de errores Real Decreto 1314/1997.

AUTORIZACIÓN REFERIDAS AL FOSO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA.

B.O.E. 097; 23.04.97 Resolución de 3 de abril de 1997, de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial, por la que se autoriza la instalación de ascensores sin cuarto de máquinas.
B.O.E. 230; 25.09.98 Resolución de 10 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial, por la que se autoriza la instalación de ascensores con máquinas en foso.

INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA AEM 1, ASCENSORES.

B.O.E. 046; 22.02.13 Real Decreto 88/2013, de 8 de febrero, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 "Ascensores" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, aprobado por Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre.
B.O.E. 111; 09.05.13 Corrección de errores del Real Decreto 88/2013.

INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA MIE-AEM-2, GRÚAS TORRE PARA OBRAS U OTRAS APLICACIONES.

B.O.E. 170; 17.07.03 Real Decreto 836/2003, de 27 de junio, por el que se se aprueba una nueva Instrucción técnica complementaria «MIE-AEM-2» del Reglamento de aparatos de elevación y manutención,

referente a grúas torre para obras u otras aplicaciones.

INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA MIE-AEM 3, CARREILLAS AUTOMOTORAS DE MANUTENCIÓN.

B.O.E. 137; 09.06.89 Orden de 26 de mayo de 1989 por la que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria MIE-AEM3 del Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención referente a carretillas automotoras de manutención.

INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA MIE-AEM 4, GRÚAS MÓVILES AUTOPROPULSADAS.

B.O.E. 170; 17.07.03 Real Decreto 837/2003, de 27 de junio, por el que se aprueba el nuevo texto modificado y refundido de la Instrucción técnica complementaria "MIE-AEM-4" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas móviles autopropulsadas.

06. CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN, AGUA CALIENTE SANITARIA, ENERGÍA SOLAR. RITE

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-HE 4 CONTRIBUCIÓN SOLAR MÍNIMA DE AGUA CALIENTE SANITARIA.
CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-HE 2 RENDIMIENTO DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS (RITE)

B.O.E. 074; 28.03.06 Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de la Vivienda, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E. 254; 23.10.07 Real Decreto 1371/07, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E. 022; 25.01.08 Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores y erratas del Código Técnico de la Edificación.
B.O.E. 099; 23.04.09 Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.
B.O.E. 219; 12.09.13 Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre, por la que se actualiza el Documento Básico DB-HE «Ahorro de Energía», del Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.
B.O.E. 268; 08.11.13 Corrección de errores de la Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre, por la que se actualiza el Documento Básico DB-HE «Ahorro de Energía», del Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.

REGLAMENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS (RITE).

B.O.E. 207; 29.08.07 Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.
B.O.E. 051; 28.02.08 Corrección de errores del Real Decreto 1027/2007.
B.O.E. 298; 11.12.09 Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.
B.O.E. 038; 12.02.10 Corrección de errores Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios.
B.O.E. 127; 25.05.10 Corrección de errores Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones térmicas en los



Código Seguro de Verificación	
Normativa	
Firmante	
Url de verificación	

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	25/11/2024 12:23:52	
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido APROBADO DEFINITIVAMENTE mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA nº 11052/2024 de 19/11/2024. EL SECRETARIO.	Página	106/194	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos			

edificios.

REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA
INSTALACIONES FRIGORÍFICAS Y SUS
INSTRUCCIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS.

B.O.E. 057; 08.03.11 Real Decreto 138/2011, de 4 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias.
B.O.E. 180; 28.07.11 Corrección de errores del Real Decreto 138/2011.

REGLAMENTO TÉCNICO DE DISTRIBUCIÓN Y
UTILIZACIÓN DE COMBUSTIBLES GASEOSOS Y SUS
ITCs.

B.O.E. 211; 04.09.06 Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11.

INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA MI-IP 03.
INSTALACIONES PETROLÍFERAS PARA USO PROPIO.

B.O.E. 254; 23.10.97 Real Decreto 1427/1997, de 15 de septiembre, por el que se aprueba la instrucción técnica complementaria MI-IP 03 «Instalaciones petrolíferas para uso propio».
B.O.E. 021; 24.01.98 Corrección de errores del Real Decreto 1427/1997.
B.O.E. 253; 22.10.99 Real Decreto 1523/1999, de 1 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones petrolíferas, aprobado por Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre, y las instrucciones técnicas complementarias MI-IP03, aprobada por el Real Decreto 1427/1997, de 15 de septiembre, y MI-IP04, aprobada por el Real Decreto 2201/1995, de 28 de diciembre.
B.O.E. 054; 03.03.00 Corrección de errores del Real Decreto 1523/1999.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE DISEÑO Y
MONTAJE DE INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS
PARA LA PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE.

B.O.J.A. 029; 23.04.91 Orden de 30 de marzo de 1991, por la que se establecen las especificaciones técnicas de diseño y montaje de instalaciones solares técnicas para la producción de agua caliente
B.O.J.A. 036; 17.05.91 Corrección de errores de la Orden de 30 de marzo de 1991.

07. CASILLEROS POSTALES

REGLAMENTO POR EL QUE SE REGULA LA
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POSTALES.

B.O.E. 313; 31.12.99 Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales, en desarrollo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales.
B.O.E. 036; 11.02.00 Corrección de errores del Real Decreto 1829/1999.

08. CERTIFICACIÓN DE EFICIENCIA
ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS

CERTIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE
LOS EDIFICIOS.

B.O.E. 089; 13.04.13 Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico

para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.

B.O.E. 125; 25.05.13 Corrección de errores del Real Decreto 235/2013.
B.O.E. 153; 27.06.13 Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.

B.O.J.A. 070; 10.04.07 Ley 2/2007, de 27 de marzo, de fomento de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energética de Andalucía.
B.O.J.A. 112; 09.06.11 Decreto 169/2011, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Fomento de las Energías Renovables, el Ahorro y la Eficiencia Energética en Andalucía.
B.O.J.A. 012; 17.01.13 Decreto 2/2013, de 15 de enero, por el que se modifica el Decreto 169/2011, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Fomento de las Energías Renovables, el Ahorro y la Eficiencia Energética en Andalucía.

REGISTRO ELECTRÓNICO DE CERTIFICADOS DE
EFICIENCIA ENERGÉTICA

B.O.J.A. 145; 22.07.08 Orden de 25 de junio de 2008, por la que se crea el Registro Electrónico de Certificados de eficiencia energética de edificios de nueva construcción y se regula su organización y funcionamiento, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa

09. CONGLOMERANTES. CEMENTOS

INSTRUCCIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE
CEMENTOS.(RC-08).

B.O.E. 148; 19.06.08 Real Decreto 956/2008, de 6 de junio, por el que se aprueba la Instrucción para la recepción de cementos (RC-08).
B.O.E. 220; 11.09.08 Corrección de errores del R.D. 956/2008.

OBLIGATORIEDAD DE LA HOMOLOGACIÓN DE LOS
CEMENTOS PARA LA FABRICACIÓN DE
HORMIGONES Y MORTEROS.

B.O.E. 265; 04.11.88 Real Decreto 1313/1988, de 28 de octubre, por el que se declara obligatoria la homologación de los cementos para la fabricación de hormigones y morteros para todo tipo de obras y productos prefabricados.
B.O.E. 298; 14.12.06 Orden PRE/3796/2006, de 11 de diciembre, por la que se modifican las referencias a normas UNE que figuran en el anexo al Real Decreto 1313/1988, de 28 de octubre, por el que se declara obligatoria la homologación de los cementos para la fabricación de hormigones y morteros para todo tipo de obras y productos prefabricados.

10. CUBIERTAS. PROTECCIÓN CONTRA LA
HUMEDAD

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-HS 1
SALUBRIDAD, PROTECCIÓN FRENTE A LA HUMEDAD.

B.O.E. 074; 28.03.06 Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de la Vivienda, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E. 254; 23.10.07 Real Decreto 1371/07, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E. 022; 25.01.08 Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores y erratas del Código Técnico de la Edificación.
B.O.E. 099; 23.04.09 Orden VIV/984/2009, de 15



ARQUERMO ARQUITECTOS. Estudio de Arquitectura.
Javier Cobreros Vime - Rafael Zamorano Flores, Arquitectos.

Código Seguro de Verificación	
Normativa	
Firmante	
Url de verificación	

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	25/11/2024 12:23:52
Observaciones	Página	107/194
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos	

de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.

11. ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN, ENERGÍA FOTOVOLTAICA. REBT

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-HE 3 EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN.

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-HE 5 CONTRIBUCIÓN FOTOVOLTAICA MÍNIMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

- B.O.E. 074; 28.03.06 Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de la Vivienda, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
- B.O.E. 254; 23.10.07 Real Decreto 1371/07, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación.
- B.O.E. 022; 25.01.08 Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores y erratas del Código Técnico de la Edificación
- B.O.E. 099; 23.04.09 Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.
- B.O.E. 219; 12.09.13 Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre, por la que se actualiza el Documento Básico DB-HE «Ahorro de Energía», del Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.
- B.O.E. 268; 08.11.13 Corrección de errores de la Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre, por la que se actualiza el Documento Básico DB-HE «Ahorro de Energía», del Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.

REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO PARA BAJA TENSIÓN Y SUS ITC BT 01 A BT 51

- B.O.E. 224; 18.09.02 Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión.

CONTROL METROLÓGICO DEL ESTADO SOBRE INSTRUMENTOS DE MEDIDA.

- B.O.E. 183; 02.08.06 Real Decreto 889/2006, de 21 de julio, por el que se regula el control metrológico del Estado sobre instrumentos de medida.

RÉGIMEN DE INSPECCIONES PERIÓDICAS DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN.

- B.O.J.A. 120; 19.06.07 Orden de 17 de mayo de 2007, por la que se regula el Régimen de Inspecciones Periódicas de las instalaciones eléctricas de baja tensión.

REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA CALIDAD DEL CIELO NOCTURNO FRENTE A LA CONTAMINACIÓN LUMÍNICA Y EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.

- B.O.J.A. 159; 13.08.10 Decreto 357/2010, de 3 de agosto, de la Consejería de Medio Ambiente, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección de la Calidad del Cielo Nocturno frente a la contaminación lumínica y el establecimiento de medidas de ahorro y eficiencia energética.
- B.O.J.A. 024; 06.02.12 Decreto 6/2012, de 17 de enero, de la Consejería de Medio Ambiente, por el que se

aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía, y se modifica el Decreto 357/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección de la Calidad del Cielo Nocturno frente a la contaminación lumínica y el establecimiento de medidas de ahorro y eficiencia energética.

12. ENERGÍA. LIMITACIÓN CONSUMO Y DEMANDA DE ENERGÍA, AISLAMIENTO TÉRMICO

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-HE 0 LIMITACIÓN DEL CONSUMO ENERGÉTICO
CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-HE 1 LIMITACIÓN DE LA DEMANDA ENERGÉTICA

- B.O.E. 074; 28.03.06 Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de la Vivienda, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
- B.O.E. 254; 23.10.07 Real Decreto 1371/07, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación.
- B.O.E. 022; 25.01.08 Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores y erratas del Código Técnico de la Edificación.
- B.O.E. 099; 23.04.09 Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.
- B.O.E. 219; 12.09.13 Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre, por la que se actualiza el Documento Básico DB-HE «Ahorro de Energía», del Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.
- B.O.E. 268; 08.11.13 Corrección de errores de la Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre, por la que se actualiza el Documento Básico DB-HE «Ahorro de Energía», del Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.

NORMAS SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LAS ESPUMAS DE UREA-FORMOL USADAS COMO AISLANTES EN LA EDIFICACIÓN.

- B.O.E. 113; 11.05.84 Orden de 8 de mayo de 1984 por la que se dictan normas para la utilización de las espumas de ureaformol usadas como aislantes en la edificación.
- B.O.E. 167; 13.07.84 Corrección de errores de la Orden de 8 de mayo de 1984.
- B.O.E. 222; 16.09.87 Orden de 31 de julio de 1987 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada el 9 de marzo de 1987 por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 307.273/1984. Anulación la Disposición sexta.
- B.O.E. 053; 03.03.89 Orden de 28 de febrero de 1989 por la que se modifica la de 8 de mayo de 1984 sobre utilización de las espumas de urea-formol, usadas como aislantes en la edificación. Nueva redacción Disposición sexta.

13. ESTRUCTURAS DE ACERO

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-SE-A SEGURIDAD ESTRUCTURAL: ACERO.

- B.O.E. 074; 28.03.06 Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de la Vivienda, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
- B.O.E. 254; 23.10.07 Real Decreto 1371/07, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda, por el que se



Código Seguro de Verificación			
Normativa			
Firmante			
Url de verificación			

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	25/11/2024 12:23:52
Observaciones	Página	108/194
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos	

modifica el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E. 022; 25.01.08 Ministerio de la Vivienda.
Corrección de errores y erratas del Código Técnico de la Edificación.

INSTRUCCIÓN DE ACERO ESTRUCTURAL (EAE).

B.O.E. 149; 23.06.11 Real Decreto 751/2011, de 27 de mayo, por el que se aprueba la Instrucción de Acero Estructural (EAE).
B.O.E. 150; 23.06.12 Corrección de errores del Real Decreto 751/2011.

RECUBRIMIENTOS GALVANIZADOS EN CALIENTE SOBRE PRODUCTOS, PIEZAS Y ARTÍCULOS DIVERSOS CONSTRUÍDOS O FABRICADOS CON ACERO U OTROS MATERIALES FÉRREOS.

B.O.E. 003; 03.01.86 Real Decreto 2531/1985, de 18 de diciembre, por el que se declaran de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de los recubrimientos galvanizados en caliente sobre productos, piezas y artículos diversos construídos o fabricados con acero u otros materiales férreos, y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía.
B.O.E. 024; 28.01.99 ORDEN de 13 de enero de 1999 por la que se modifican parcialmente los requisitos que figuran en el anexo del Real Decreto 2531/1985, de 18 de diciembre, referentes a las especificaciones técnicas de los recubrimientos galvanizados en caliente sobre productos, piezas y artículos diversos, construídos o fabricados en acero u otros materiales férreos, y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS LONGITUDINALMENTE.

B.O.E. 012; 14.01.86 Real Decreto 2605/1985, de 20 de noviembre, por el que se declaran de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de los tubos de acero inoxidable soldados longitudinalmente y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía.
B.O.E. 038; 13.02.86 Corrección de errores del Real Decreto 2605/1985.

14. ESTRUCTURAS DE FORJADOS

INSTRUCCIÓN DE HORMIGÓN ESTRUCTURAL EHE-08.

B.O.E. 203; 22.08.08 Real Decreto 12471/2008, de 18 de julio, por el que se aprueba la Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08).
B.O.E. 309; 24.12.08 Corrección de errores del Real Decreto 1247/2008.
B.O.E. 263; 01.11.12 Sentencia de 27 de septiembre de 2012, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se declaran nulos los párrafos séptimo y octavo del artículo 81 y el anejo 19 de la Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08), aprobada por el Real Decreto 1247/2008, de 18 de julio.

ALAMBRES TREFILADOS LISOS Y CORRUGADOS PARA MALLAS ELECTROSOLDADAS Y VIGUETAS SEMI-RESISTENTES DE HORMIGÓN ARMADO PARA LA CONSTRUCCIÓN.

B.O.E. 051; 28.02.86 Real Decreto 2702/1985, de 18 de diciembre, por el que se homologan los alambres treñidos lisos y corrugados empleados en la fabricación de mallas electrosoldadas y viguetas semi-resistentes de hormigón armado (viguetas en celosía), por el Ministerio de Industria y Energía.
B.O.E. 069; 22.03.94 Orden de 8 de marzo de

1994 por la que se establece la certificación de conformidad a normas como alternativa de la homologación de alambres treñidos lisos y corrugados empleados en la fabricación de mallas electrosoldadas y viguetas semirresistentes de hormigón armado.

15. ESTRUCTURAS DE FÁBRICA. LADRILLOS Y BLOQUES

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-SE F SEGURIDAD ESTRUCTURAL: FABRICA.

B.O.E. 074; 28.03.06 Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de la Vivienda, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E. 254; 23.10.07 Real Decreto 1371/07, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E. 022; 25.01.08 Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores y erratas del Código Técnico de la Edificación.
B.O.E. 099; 23.04.09 Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.

16. ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN

INSTRUCCIÓN DE HORMIGÓN ESTRUCTURAL EHE-08.

B.O.E. 203; 22.08.08 Real Decreto 12471/2008, de 18 de julio, por el que se aprueba la Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08).
B.O.E. 309; 24.12.08 Corrección de errores del Real Decreto 1247/2008.
B.O.E. 263; 01.11.12 Sentencia de 27 de septiembre de 2012, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se declaran nulos los párrafos séptimo y octavo del artículo 81 y el anejo 19 de la Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08), aprobada por el Real Decreto 1247/2008, de 18 de julio.

HOMOLOGACIÓN DE ARMADURAS ACTIVAS DE ACERO PARA HORMIGÓN PRETENSADO.

B.O.E. 305; 21.12.85 Real Decreto 2365/1985, de 20 de noviembre, por el que se homologan las armaduras activas de acero para hormigón pretensado, por el Ministerio de Industria y Energía.

17. ESTRUCTURAS DE MADERA.

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-SE M SEGURIDAD ESTRUCTURAL: MADERA.

B.O.E. 074; 28.03.06 Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de la Vivienda, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E. 254; 23.10.07 Real Decreto 1371/07, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E. 022; 25.01.08 Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores y erratas del Código Técnico de la Edificación.
B.O.E. 099; 23.04.09 Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.



Código Seguro de Verificación	
Normativa	
Firmante	
Url de verificación	

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	25/11/2024 12:23:52
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido APROBADO DEFINITIVAMENTE mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA nº 11052/2024 de 19/11/2024. EL SECRETARIO.	Página	109/194
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		

TRATAMIENTOS PROTECTORES DE LA MADERA.

B.O.E. 249; 16.10.76 Orden de 7 de octubre de 1976 sobre tratamientos protectores de la madera.

18. INSTALACIONES ESPECIALES. ACCIÓN DEL RAYO

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-SUA 8 SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO CAUSADO POR LA ACCIÓN DEL RAYO.

B.O.E. 074; 28.03.06 Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de la Vivienda, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E. 254; 23.10.07 Real Decreto 1371/07, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E. 022; 25.01.08 Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores y erratas del Código Técnico de la Edificación
B.O.E. 099; 23.04.09 Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.

PARARRAYOS RADIOACTIVOS.

B.O.E. 165; 11.07.86 Real Decreto 1428/1986, de 13 de junio, sobre pararrayos radiactivos.
B.O.E. 165; 11.07.87 Real Decreto 903/1987, de 10 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1428/1986, de 13 de junio, sobre pararrayos radiactivos.

19. MEDIO AMBIENTE. CALIDAD DEL AIRE. RESIDUOS

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-HS 2 SALUBRIDAD. RECOGIDA Y EVACUACIÓN DE RESIDUOS.

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-HS 3 SALUBRIDAD. CALIDAD DEL AIRE INTERIOR

B.O.E. 074; 28.03.06 Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de la Vivienda, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E. 254; 23.10.07 Real Decreto 1371/07, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E. 022; 25.01.08 Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores y erratas del Código Técnico de la Edificación.
B.O.E. 099; 23.04.09 Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.

LEY DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS

B.O.E. 181; 29.07.11 Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
B.O.E. 108; 05.05.12 Modificada por Real Decreto-ley 17/2012, de 4 de mayo, de medidas urgentes en materia de medio ambiente.
B.O.E. 305; 20.12.12 Modificada por Ley 11/2012, de 19 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente.
B.O.E. 140; 12.06.13 Modificada por Ley 5/2013, de 11 de junio, por la que se modifican la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

GMU MAIRENA DEL ALJARAFAE
ENTRADA
05/07/2024 09:05
2146

LEY DE CALIDAD DEL AIRE Y PROTECCIÓN DE LA ATMÓSFERA

B.O.E. 275; 16.11.07 Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.

LEY DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL (GICA).

B.O.J.A. 143; 20.07.07 Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

REGLAMENTO DE RESIDUOS DE ANDALUCÍA.

B.O.J.A. 081; 26.04.12 Decreto 73/2012, de 22 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía.

REGLAMENTO DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL.

B.O.J.A. 003; 11.01.96 Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental.

CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE ATMOSFÉRICO

B.O.J.A. 152; 04.08.11 Decreto 239/2011, de 12 de julio, por el que se regula la calidad del medio ambiente atmosférico y se crea el Registro de Sistemas de Evaluación de la Calidad del Aire en Andalucía.

REGLAMENTO DE LA CALIDAD DEL AIRE, EN MATERIA DE MEDICIÓN, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RUIDOS Y VIBRACIONES.

B.O.J.A. 030; 07.03.96 Orden de 23 de febrero de 1996, que desarrolla el Decreto 74/1996, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Calidad del Aire, en materia de medición, evaluación y valoración de ruidos y vibraciones.
B.O.J.A. 046; 18.04.96 Corrección de errores de la Orden de 23 de febrero de 1996.

PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS DE ANDALUCÍA.

B.O.J.A. 091; 13.09.98 Decreto 134/1998, por el que se aprueba el Plan de Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía.
B.O.J.A. 064; 01.04.04 Decreto 99/2004, de 9 de marzo, por el que se aprueba la revisión del Plan de Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía.

20. PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-SI SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO.
CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-SUA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD

B.O.E. 074; 28.03.06 Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de la Vivienda, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E. 254; 23.10.07 Real Decreto 1371/07, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E. 022; 25.01.08 Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores y erratas del Código Técnico de la Edificación.
B.O.E. 099; 23.04.09 Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo,



Código Seguro de Verificación	
Normativa	
Firmante	
Url de verificación	

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	25/11/2024 12:23:52	
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido APROBADO DEFINITIVAMENTE mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA nº 11052/2024 de 19/11/2024. EL SECRETARIO.	Página	110/194	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/cod			

y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.
B.O.E. 061; 11.03.10 Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad.

REGLAMENTO DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.

B.O.E. 298; 14.12.93 Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
B.O.E. 109; 07.05.94 Corrección de errores del Real Decreto 1942/1993.
B.O.E. 101; 28.04.98 Orden de 16 de abril de 1998 sobre normas de procedimiento y desarrollo del Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios y se revisa el anexo I y los apéndices del mismo.

REGLAMENTO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES

B.O.E. 303; 17.12.04 Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.
B.O.E. 055; 05.03.05 Corrección de errores y erratas del Real Decreto 2267/2004.

CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS EN FUNCIÓN DE SUS PROPIEDADES DE REACCIÓN Y DE RESISTENCIA FRENTE AL FUEGO

B.O.E. 281; 23.11.13 Real Decreto 842/2013, de 31 de octubre, por el que se aprueba la clasificación de los productos de construcción y de los elementos constructivos en función de sus propiedades de reacción y de resistencia frente al fuego.

21. RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN

REGULACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

B.O.E. 038; 13.02.08 Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

22. SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-SUA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD. SUA 1 a SUA 8.

B.O.E. 074; 28.03.06 Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de la Vivienda. (Incluye cuatro disposiciones transitorias y una disposición derogatoria).
B.O.E. 254; 23.10.07 Real Decreto 1371/07, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E. 022; 25.01.08 Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores y erratas del Código Técnico de la Edificación.
B.O.E. 099; 23.04.09 Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.
B.O.E. 061; 11.03.10 Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de

17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad.

23. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y DE SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.

B.O.E. 097; 23.04.97 Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
B.O.E. 097; 23.04.97 Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
B.O.E. 097; 23.04.97 Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbares, para los trabajadores.
B.O.E. 124; 24.05.97 Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.
B.O.E. 140; 12.06.97 Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
B.O.E. 256; 25.10.97 Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.
B.O.E. 274; 13.11.04 Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.
BOE 127; 29.05.06 Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
BOE 204; 05.08.07 Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.
BOE 071; 21.03.10 Real Decreto 337/2010, de 19 de marzo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención; el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción.

REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

B.O.E. 167; 15.06.52 Orden de 20 de mayo de 1952, por la que se aprueba el reglamento de seguridad del trabajo en la industria de la construcción.
B.O.E. 356; 22.12.53 MODIFICACIÓN Art. 115
B.O.E. 235; 01.10.66 MODIFICACIÓN Art. 16

ORDENANZA GENERAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO.

B.O.E. 064; 16.03.71 Orden de 9 de marzo de 1971 por la que se aprueba la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo.



Código Seguro de Verificación	
Normativa	
Firmante	
Url de verificación	

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	25/11/2024 12:23:52
Observaciones	Página	111/194
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos	

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

B.O.E. 269; 10.11.95 Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.
B.O.E. 027; 31.01.97 Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
B.O.E. 104; 01.05.98 Real Decreto 780/1998, de 30 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención.
B.O.E. 127; 29.05.06 Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

24. SUELOS. CIMENTACIONES

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DB-SE-C SEGURIDAD ESTRUCTURAL: CIMIENTOS.

B.O.E. 074; 28.03.06 Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de la Vivienda, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E. 254; 23.10.07 Real Decreto 1371/07, de 19 de octubre, del Ministerio de la Vivienda, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación.
B.O.E. 022; 25.01.08 Ministerio de la Vivienda. Corrección de errores y erratas del Código Técnico de la Edificación

25. TELECOMUNICACIONES. INFRAESTRUCTURAS COMUNES

LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES.

B.O.E. 114; 10.05.14 Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.
B.O.E. 120; 17.05.14 Corrección de errores de la Ley 9/2014.

INFRAESTRUCTURAS COMUNES EN LOS EDIFICIOS PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN.

B.O.E. 058; 28.02.98 Real Decreto-ley 1/1998, de 27 de febrero, sobre infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicación.

REGLAMENTO REGULADOR DE LAS INFRAESTRUCTURAS COMUNES DE TELECOMUNICACIONES PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN EN EL INTERIOR DE LAS EDIFICACIONES.

B.O.E. 078; 01.04.11 Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.
B.O.E. 251; 18.10.11 Corrección de errores del Real Decreto 346/2011.
B.O.E. 143; 23.06.11 Orden ITC/1644/2011, de 10 de junio, por la que se desarrolla el Reglamento

regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones, aprobado por el Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo.

26. USO Y MANTENIMIENTO

INSTRUCCIONES PARTICULARES DE USO MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS DESTINADOS A VIVIENDAS Y MANUAL GENERAL PARA EL USO MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.

B.O.J.A. 007; 13.01.10 Orden de 30 de noviembre de 2009, por la que se aprueban las normas sobre las instrucciones particulares de uso y mantenimiento de los edificios destinados a viviendas y el Manual General para el uso, mantenimiento y conservación de los mismos

27. VIVIENDA PROTEGIDA

REGLAMENTO DE VIVIENDAS PROTEGIDAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

B.O.J.A. 153; 08.08.06 Decreto 149/2006, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se desarrollan determinadas Disposiciones de la Ley/2005, de 11 de noviembre, de medidas en materia de Vivienda Protegida y el Suelo.

NORMATIVA TÉCNICA DE DISEÑO Y CALIDAD APPLICABLE A LAS VIVIENDAS PROTEGIDAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACIÓN.

B.O.J.A. 154; 04.08.08 Orden de 21 de julio de 2008, sobre normativa técnica de diseño y calidad aplicable a las viviendas protegidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se agilizan los procedimientos establecidos para otorgar las Calificaciones de Vivienda Protegidas.

28. CONTROL DE CALIDAD. MARCADO CEE

B.O.E. 034; 09.02.93 Real Decreto 1630/1992 por el que se dictan disposiciones para la libre circulación de productos de construcción, en aplicación de la Directiva 89/106/CEE
B.O.E. 198; 19.08.95 Real Decreto 1328/1995 por el que se modifica, en aplicación de la Directiva 93/68/CEE, las disposiciones para la libre circulación de productos de construcción, aprobadas por el Real Decreto 630/1992, de 29 de diciembre B.O.E. 104; 01.05.98 Real Decreto 780/1998, de 30 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención.
B.O.E. 240; 07.10.95 Corrección de errores del Real Decreto 1328/1995.
B.O.E. 190; 10.08.95 Orden de 1 de agosto de 1995, por la que se establecen el Reglamento y las Normas de régimen interior de la Comisión Interministerial para los Productos de la Construcción.
B.O.E. 237; 04.10.95 Corrección de errores de la Orden de 1 de agosto de 1995

Productos de construcción con norma armonizada, con indicación del periodo de coexistencia y entrada en vigor del marcado "CE" así como del sistema de evaluación de conformidad. Revisión de noviembre de 2013.

http://www.f2i2.net/Documentos/LSI/construccion/RPC_Comprobacion_marcado_CE_Productos_Construccion_Ver_3_Noviem



ARQUERMO ARQUITECTOS. Estudio de Arquitectura.
Javier Cobreros Vime - Rafael Zamorano Flores, Arquitectos.

Código Seguro de Verificación	
Normativa	
Firmante	
Url de verificación	

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	25/11/2024 12:23:52
Observaciones	Página	112/194
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos	

[bre_2013.pdf](#)

NOTA FINAL: no se verifica el cumplimiento de aquellas normativas específicas de titularidad privada no accesibles por medio de los diarios oficiales (Normas publicadas por AENOR).

Sevilla, julio 2.023

Fdo: Javier Cobreros Vime, arquitecto col. Nº 3530 COAS.
Rafael Zamorano Flores, arquitecto col. Nº 82 COAH.

PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL E.D. AUSU-10. MAIRENA DEL ALJARAFA.



ARQUERMO ARQUITECTOS. Estudio de Arquitectura.
Javier Cobreros Vime - Rafael Zamorano Flores, Arquitectos.

Código Seguro de Verificación	
Normativa	
Firmante	
Url de verificación	

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	25/11/2024 12:23:52	
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido APROBADO DEFINITIVAMENTE mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA nº 11052/2024 de 19/11/2024. EL SECRETARIO.		Página 113/194	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos			

Se aportan más adelante los informes recabados de las compañías suministradores de los servicios públicos.

1.6 ESTUDIO ECONÓMICO.

Para obtener el presupuesto de la obra se han elaborado las partidas de mediciones correspondientes a los trabajos previstos, a las que se han aplicado los precios de ejecución obtenidos de bancos de datos oficiales modificados en razón de nuestra experiencia profesional. En base a este procedimiento se ha obtenido un Presupuesto de Contrata de 120.130,50€:

Ampliación de calle	673 m2	150,00 €/m2	100.950,00 €
	Gastos generales	13,00%	13.123,50 €
	Beneficio industrial	6,00%	6.057,00 €
	Presupuesto de contrata		120.130,50 €
	IVA	21,00%	25.227,41 €
	Presupuesto base de licitación		145.357,91 €



Código Seguro de Verificación	
Normativa	
Firmante	
Url de verificación	

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	25/11/2024 12:23:52	
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido APROBADO DEFINITIVAMENTE mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA nº 11052/2024 de 19/11/2024. EL SECRETARIO.		Página	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code			

01#	TRABAJOS PREVIOS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS		
	Total capítulo 01#		5.140,50
02#	FIRMES, PAVIMENTOS Y ACERADOS		
	Total capítulo 02#		21.368,50
03#	INSTALACION MEDIA TENSION		
	Total capítulo 03#		7.492,88
04#	INSTALACION ALUMBRADO PUBLICO		
	Total capítulo 04#		20.319,30
05#	INSTALACION TELECOMUNICACIONES		
	Total capítulo 05#		3.797,88
06#	INSTALACION ABASTECIMIENTO		
	Total capítulo 06#		10.909,00
07#	INSTALACION SANEAMIENTO		
08#	INSTALACION RED RIEGO		
	Total capítulo 08#		3.486,23
09#	MOBILIARIO URBANO		
	Total capítulo 09#		127,57
10#	SEÑALIZACION		
	Total capítulo 10#		207,72
11#	JARDINERIA		
	Total capítulo 11#		1.417,76
12#	CONTROL CALIDAD		
	Total capítulo 12#		5.225,96
13#	GESTION RESIDUOS		
	Total capítulo 13#		7.673,49
	Total presupuesto ##		100.950,00
	GASTOS GENERALES	13%	13.123,50
	BENEFICIO INDUSTRIAL	6%	6.057,00
	PRESUPUESTO DE CONTRATA		120.130,50
	IVA	21%	25.227,41
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		145.357,91

Sevilla, diciembre 2.023

Fdo: Javier Cobreros Vime, arquitecto col. N° 3530 COAS.
Rafael Zamorano Flores, arquitecto col. N° 82 COAH.



ARQUERMO ARQUITECTOS. Estudio de Arquitectura.
Javier Cobreros Vime - Rafael Zamorano Flores, Arquitectos.

Código Seguro de Verificación			
Normativa			
Firmante			
Url de verificación			

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	25/11/2024 12:23:52
Observaciones	Página	115/194
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code	

CUADRO 1. PRECIOS UNITARIOS

CODIGO	UD.	DESCRIPCION DEL CONCEPTO	I	IMPORTE
O01A030	H.	OFICIAL PRIMERA.....		12,32 €
O01A050	H.	AYUDANTE.....		12,12 €
O01A070	H.	PEÓN ORDINARIO.....		11,88 €
O01OB5200	H	EQUIPO TÉCNICO LABORATORIO.....		42,27 €
O200	H	OFICIAL 1ª.....		15,11 €
O220	H	OFICIAL 2ª.....		14,69 €
O240	H	AYUDANTE.....		14,44 €
O260	H	PEÓN ESPECIAL.....		14,39 €
O280	H	PEÓN ORDINARIO.....		11,76 €
O400	H	OFICIAL 1ª ELECTRICISTA.....		15,11 €
O520	H	AYUDANTE ESPECIALISTA.....		14,44 €
O930	H	CAPATAZ.....		15,38 €
TA00200	H	AYUDANTE ESPECIALISTA.....		19,04 €
TO00100	H	OF. 1ª ALBAÑILERÍA.....		19,85 €
TO00400	H	OF. 1ª ENCOFRADOR.....		19,85 €
TO00600	H	OF. 1ª FERRALLISTA.....		19,85 €
TO00800	H	OF. 1ª JARDINERO.....		19,85 €
TO01000	H	OF. 1ª PINTOR.....		19,85 €
TO01100	H	OF. 1ª SOLADOR.....		19,85 €
TO01600	H	OF. 1ª CERRAJERO-CHAPISTA.....		19,85 €
TO01800	H	OF. 1ª ELECTRICISTA.....		19,85 €
TO01900	H	OF. 1ª FONTANERO.....		19,85 €
TO02000	H	OF. 1ª INSTALADOR.....		19,85 €
TO02100	H	OFICIAL 1ª.....		19,85 €
TO02200	H	OFICIAL 2ª.....		19,35 €
TP00100	H	PEÓN ESPECIAL.....		18,90 €
TP00100_C.C	H	PEÓN ESPECIAL.....		18,90 €
TP00100_SEG	H	PEÓN ESPECIAL.....		18,90 €
U01AA007	H.	OFICIAL PRIMERA.....		13,70 €
U01FY635	HR	AYUDANTE ELECTRICISTA.....		12,80 €

Código Seguro de Verificación	
Normativa	
Firmante	
Url de verificación	

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	25/11/2024 12:23:52	
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido APROBADO DEFINITIVAMENTE mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA nº 11052/2024 de 19/11/2024. EL SECRETARIO.	Página	116/194	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos			

ME00500	H	RETROEXCAVADORA CON MARTILLO.....	53,51	€
MG80000	H	GRÚA TELESCÓPICA S/CAMIÓN 20 T.....	43,33	€
MG80030	H	GRÚA TELESCÓPICA S/CAMIÓN 30 T.....	74,40	€
MK00100	H	CAMIÓN BASCULANTE.....	22,17	€
MK00200	H	CAMIÓN CISTERNA.....	26,24	€
MN00100	H	MOTONIVELADORA.....	39,07	€
mq01exn020a	H	RETROEXCAVADORA HIDRÁULICA SOBRE NEUMÁTICOS, DE 105 KW.....	40,96	€
mq02cia020f	H	CAMIÓN CISTERNA EQUIPADO PARA RIEGO, DE 8 M³ DE CAPACIDAD.....	37,10	€
mq02roa010a	H	RODILLO VIBRANTE DE GUIADO MANUAL, DE 700 KG, ANCHURA DE TRABAJO....	7,36	€
mq02ron010a	H	RODILLO VIBRANTE TÁNDEM AUTOPROPULSADO, DE 24,8 KW, DE 2450 KG.....	14,65	€
mq04cab010c	H	CAMIÓN BASCULANTE DE 12 T DE CARGA, DE 162 KW.....	35,52	€
mq09sie010	H	MOTOSIERRA A GASOLINA, DE 50 CM DE ESPADA Y 2 KW DE POTENCIA.....	2,60	€
mq11com010	H	COMPACTADOR DE NEUMÁTICOS AUTOPROPULSADO, DE 12/22 T.....	51,41	€
mq11ext030	H	EXTENDEDORA ASFÁLTICA DE CADENAS, DE 81 KW.....	70,96	€
MQ44600	H	MÁQUINA DISCO.....	19,60	€
MQ45100	H	MOTOCOMPRESOR DIESEL.....	5,88	€
MR00100	H	BANDEJA VIBRANTE MANUAL.....	3,92	€
MR00200	H	PISÓN MECÁNICO MANUAL.....	2,61	€
MR00400	H	RULO VIBRATORIO.....	20,16	€
MV00100	H	VIBRADOR.....	1,31	€
MW00100	H	MÁQUINA AUTOMÓVIL PARA MARCAR VIALES 3 BANDAS Y 3 CV.....	14,59	€
Q413	H	CAMIÓN BASCULANTE 8/10 TM.....	18,22	€
Q414	H	CAMIÓN BASCULANTE 12/15 TM.....	20,82	€
Q421	M3	CANON DE ESCOMBROS A VERTEDERO.....	0,78	€
Q455	H	PALA CARGADORA.....	26,03	€
Q457	H	PISÓN MECÁNICO MANUAL.....	3,00	€
Q462	H	RETROEXCAVADORA.....	19,60	€
Q463	H	RETROEXCAVADORA CON MARTILLO.....	31,18	€
Q464	H	RODILLO AUTOPROPULSADO 7/8 TM.....	17,96	€

Código Seguro de Verificación	
Normativa	
Firmante	
Url de verificación	

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	25/11/2024 12:23:52	
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido APROBADO DEFINITIVAMENTE mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA nº 11052/2024 de 19/11/2024. EL SECRETARIO.	Página	117/194	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos			

CODIGO	UD.	DESCRIPCION DEL CONCEPTO	IMPORTE
AA00200	M3	ARENA FINA.....	11,19 €
AA00300	M3	ARENA GRUESA.....	8,71 €
AG00200	M3	GRAVA DIAM. 16/32 MM.....	4,11 €
AG00300	M3	GRAVA DIAM. 30/40 MM.....	5,63 €
AP00200	M3	ALBERO EN RAMA.....	10,43 €
AP00200b	M3	ALBERO EN RAMA.....	10,43 €
ARQA1HORM	UD	ARQUETA PREFABRICADA HORMIGÓN TIPO A1.....	49,37 €
ARQA1TAPAM...	UD	TAPA DE FUNDICIÓN D-400 620X720 MM Y MARCO DE ACERO.....	122,99 €
ARQA2HORM	UD	ARQUETA PREFABRICADA HORMIGÓN TIPO A2.....	70,16 €
ARQA2TAPAM...	UD	2 TAPAS FUNDICIÓN D-400 Y 620X720 MM MARCO DE ACERO.....	175,40 €
ARQUE01	UD	ARQUETA TRONCO-PIRAMIDAL SIBERLINE STANDARD.....	38,98 €
AW00100	M3	ZAHORRA ARTIFICIAL.....	8,25 €
AW00300	M3	CANON ADQUISICIÓN DE TIERRAS DE PRÉSTAMO.....	0,57 €
B200	U	BRIDA LISO. BL 200.....	99,61 €
C200100	U	CONO REDUCCIÓN BRIDA. 200/100.....	132,48 €
C200150	U	CONO REDUCCIÓN BRIDA. 200/150.....	158,29 €
CA00220	KG	ACERO B 400 S.....	0,59 €
CA00320	KG	ACERO B 500 S.....	0,52 €
CA00620	KG	ACERO ELECTROSOLDADO ME B 500 T EN MALLA.....	0,81 €
CA00900	KG	ACERO PERFILES S 275 JR.....	0,72 €
CA01700	KG	ALAMBRE DE ATAR.....	1,07 €
CE00200	U	PUNTAL METÁLICO DE 3 M.....	18,03 €
CE80000	U	PUNTAL METÁLICO TElesc. HASTA 3 M (PARA 150 USOS).....	6,15 €
CH02920	M3	HORMIGÓN HA-25/P/20/IIA, SUMINISTRADO.....	52,19 €
CH03000	M3	HORMIGÓN HA-25/B/40/IIA, SUMINISTRADO.....	49,74 €
CH04000	M3	HORMIGÓN HM-20/B/20/II, SUMINISTRADO.....	48,42 €
CH04020	M3	HORMIGÓN HM-20/P/20/II, SUMINISTRADO.....	49,05 €
CH04120	M3	HORMIGÓN HM-20/P/40/II, SUMINISTRADO.....	47,16 €
CH04120b	M3	HORMIGÓN HL-15/P/40/II, SUMINISTRADO.....	39,16 €
CH80020	M3	HORMIGÓN HA-30/P/20/IIA, SUMINISTRADO.....	56,46 €
CH80080	M3	HORMIGÓN HA-30/B/20/IIA, SUMINISTRADO.....	54,71 €
CM00200	M3	MADERA DE PINO EN TABLA.....	169,06 €
CM00300	M3	MADERA DE PINO EN TABLON.....	195,44 €
CM00500	U	PANEL METÁLICO 50X300 CM.....	61,43 €
CM00900	M2	TABLERO AGLOMERADO PROTEGIDO.....	7,30 €
CO10014	U	CODO EE 1/4. D100.....	68,21 €
CO10018	U	CODO EE 1/8. D100.....	68,21 €
CO15014	U	CODO EE 1/4. D150.....	100,26 €
CO15018	U	CODO EE 1/8. D150.....	100,26 €
CO20014	U	CODO EE 1/4. D200.....	128,19 €
CO20018	U	CODO EE 1/8. D200.....	128,19 €
CW00201117	UD	FUENTE URBANA MODELO MINUS O SIMILAR, REALIZADA EN ACERO INOXIDA.....	346,46 €
CW0021077	M2	ALCORQUE HORMIGÓN.....	12,99 €
CW0021084481	UD	BANCO PREFABRICADO MICRO-HORMIGÓN HIDROFUG TRIDIRECCIONAL SIN ...	155,91 €
CW00210887	UD	BANCO 1800X615X815MM FUNDICIÓN DÚCTIL, ASIENTO MADERA TROPICAL 3....	190,56 €
CW00210891b	UD	PAPELERA AUTOVOLCABLE 40L TIPO MOD.SCUDERÍA S/DETALLE LACADO C/P....	108,27 €
CW00210997	UD	BICICLETERO 6UDS "U" ACERO GALVANIZADO DE Ø48X990*750MM LACADO ...	155,91 €
CW00300	M2	MALLA FIBRA DE VIDRIO REV. PVC DE 152 G/M2.....	0,22 €
CW00600	L	DESENCOFRANTE.....	1,49 €
DW01100C7788	U	JUEGO TIPO "PARQUE INFANTIL", S/DETALLES CONJUNTO NOVA TWO: PASA.....	3.334,71 €
DW01800b11	U	CARTEL INFORMATIVO CHAPA DE ACERO LACADO 400X700 MM Y POSTES G....	64,96 €
DW01800C779	U	JUEGO TIPO "ROCÓDROMO", SEGÚN DETALLES, CON UNAS DIMENSIONES DE....	1.818,93 €
DW0207511	U	JUEGO TIPO "BALANCIN ESTRELLA", S/DETALLES, DIMENSIONES EN PLANT.....	259,85 €
DW0207551	U	JUEGO "RED ESCALABLE" S/DETALLES DIMENSI.....	3.074,88 €
DW02075900	U	JUEGO TIPO "BALANCIN TANDEM GUSY O SIMILAR", S/DETALLES DIMENSI.....	346,47 €
DW0207599	U	JUEGO TIPO "GIROFLEX AERO-BALANCÍN", S/DETALLES, DIMENSIONES DE.....	1.255,93 €
DW02077811	U	CONJ. COLUMPIO COLUMPIO INCLUSIVO ASIENTO CESTA CON RESPALDO, L....	563,00 €
DW0207833	U	JUEGO TIPO "PASARELA MODELO TREE", S/DETALLES DIMENSIONES DE LAR.....	1.407,51 €
DW020788b	U	JUEGO TIPO "BALANCIN OVEJA DOLLY INCLUSIVO", S/DETALLES DIMENSIO.....	324,81 €
ELEVARQUE1	UD	SOPORTE ELEVADOR ARQUETA SIBERLINE STANDARD.....	21,65 €
ER00100	M3	CANON GESTION DE RESIDUOS MIXTOS.....	6,50 €
ER00900	M3	CANON GESTION DE RESIDUOS MADERA Y VEGETALES.....	3,90 €
ET00100	M3	CANON VERTIDO TIERRAS INERTES.....	0,17 €

Código Seguro de Verificación	
Normativa	
Firmante	
Url de verificación	

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	25/11/2024 12:23:52	
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido APROBADO DEFINITIVAMENTE mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA nº 11052/2024 de 19/11/2024. EL SECRETARIO.	Página	118/194	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code			

CODIGO	UD.	DESCRIPCION DEL CONCEPTO	IMPORTE
ET00100b11	M3	CANON REUTILIZACIÓN DE TIERRAS INERTES APTO PARA RELLENO LER.....	0,17 €
FL01000	MU	LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO GRANDE PARA REVESTIR 24X11,5X5 CM.....	118,24 €
FL01300	MU	LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTIR 24X11,5X5 CM.....	73,62 €
GA00200	L	PLASTIFICANTE.....	1,09 €
GC00200	T	CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N EN SACOS.....	80,15 €
GK00200	T	CAL HIDRÁULICA APAGADA EN POLVO EN SACOS.....	157,80 €
GW00100	M3	AGUA POTABLE.....	0,48 €
GW00102W	M3	AGUA NO POTABLE PARA RIEGO.....	0,13 €
HS016001	U	SEÑAL CIRCULAR S/NORMAT MOPU Ø0,60 M.....	61,58 €
HS016019	U	SEÑAL CUADRADA 600MM S/NORMAT MOPU.....	61,50 €
HS016022	U	SEÑAL OCTOGONAL 600MM S/NORMAT MOPU.....	61,50 €
HS016088	U	SEÑAL TRIANGULAR 900MM S/NORMAT MOPU.....	73,62 €
HS0160GMU	U	RÓTULO DENOMINADOR DE CALLE MODELO MUNICIPAL CHAPA CINCADE Y ...	129,92 €
HS025773	U	POSTE GALVANIZADO S/NORMTAIVA SEÑAL.....	27,75 €
IC40100R	U	FILTRO DE MALLA.....	22,30 €
IC40102R	U	VÁLVULA RETENCIÓN 2" DIAM.....	9,09 €
IC72200	U	VÁLVULA DE CORTE.....	5,79 €
IE02000	M	CABLE COBRE 1X2,5 MM2 H07V-K.....	0,72 €
IE02200	M	CABLE COBRE 1X6 MM2 H07V-K.....	1,65 €
IE02600	M	CABLE COBRE 1X16 MM2 H07V-K(AS).....	4,76 €
IE03000	M	CABLE COBRE 1X35 MM2 H07V-K(AS).....	10,44 €
IE04700	U	CAJA GENERAL PROTECCIÓN 160 A INTEN. NOM. C/BASES FUSIBLES.....	156,15 €
IE04800	U	CAJA GENERAL PROTECCIÓN 250 A INTEN. NOM. C/BASES FUSIBLES.....	186,15 €
IE04801	U	CAJA GENERAL PROTECCIÓN 400 A INTEN. NOM. C/BASES FUSIBLES.....	238,19 €
IE04950	U	CAJA PROTECCIÓN Y MEDIDA NIVEL MED. 1 CONTADOR.....	88,77 €
IE05293	U	CARTUCHO FUSIBLE 25 A INTENSIDAD.....	0,36 €
IE05600	U	CARTUCHO FUSIBLE 160 A INTENSIDAD.....	5,47 €
IE05800	U	CARTUCHO FUSIBLE 250 A INTENSIDAD AC-1.....	11,24 €
IE05801	U	CARTUCHO FUSIBLE 400 A INTENSIDAD AC-1.....	16,02 €
IE11600	U	PUNTO DE PUESTA A TIERRA.....	10,11 €
IES4950	U	CAJA DE SECCIONAMIENTO 400 A.....	88,77 €
IF00400	U	ARMARIO METÁLICO CONTADOR 1,30X0,60 M.....	79,70 €
IF06800	U	CONTADOR GENERAL 25 MM.....	192,32 €
IF07000R	U	CONTADOR GENERAL 40 MM.....	238,19 €
IF12100	U	GRIFO COMPROBACIÓN MIRILLA DIÁM. 1".....	62,42 €
IF24300R	U	PUERTA HORNACINA CONTADOR.....	54,52 €
IF29700	U	VÁLVULA COMPUERTA DIÁM. 1" (22/25 MM).....	7,41 €
IF29900	U	VÁLVULA COMPUERTA DIÁM. 1 1/2" (36/40 MM).....	16,98 €
IF91600	U	ACOMETIDA AGUA DE 20 A 32 MM S/NORMAS.....	427,93 €
IF91600R	U	ACOMETIDA AGUA DE 20 A 32 MM S/NORMAS.....	427,93 €
IF91650	U	ACOMETIDA AGUA DE 40 A 50 MM S/NORMAS.....	684,51 €
IF92962	M	TUBO POLIETILENO ALTA DENSIDAD UNIÓN MEC. DIÁM. 32X2,4 MM.....	1,07 €
IF92976	M	TUBO CORRUGADO P/POLIETILENO DIÁM. 40 MM.....	0,47 €
IG00001C	U	CONEXIÓN A RED GAS NATURAL S/NORMAS.....	913,75 €
IP15451	U	VALVULA ESFERA, PALANCA 35 MM. FUND. BRONCE ROSCA.....	13,82 €
IP15601	U	VALVULA ESFERA, PALANCA 50 MM. FUND. BRONCE ROSCA.....	20,73 €
IV04010T	U	REGISTRO DE ENLACE EN ARQUETA 80X70X82 CM.....	324,81 €
JADA250	U	JUNTA DE DESMONTAJE AUTOPORTANTE. D250.....	465,52 €
JADA600	U	JUNTA DE DESMONTAJE AUTOPORTANTE. D600.....	2.047,80 €
KWSEGVIV	UD	MATERIALES PARA SEGURIDAD Y SALUD VIVIENDAS.....	32.221,13 €
mt06psm010a	M³	PIEDRA CALIZA DE GRANULOMETRÍA COMPRENDIDA ENTRE 100 Y 200 MM.....	16,29 €
mt07ame520i	UD	CAJA DE 4X1X1 M DE MALLA DE TRIPLE TORSIÓN, HEXAGONAL, DE 50X70.....	44,28 €
mt36tie010da	M	TUBO DE PVC, SERIE B, DE 75 MM DE DIÁMETRO Y 3 MM DE ESPESOR, CO.....	3,15 €
mt47aag020a2l	T	MEZCLA BITUMINOSA CONTINUA EN CALIENTE AC16 SURF D, PARA DOBLE C.....	47,38 €
mt47aag020aa	T	MEZCLA BITUMINOSA CONTINUA EN CALIENTE AC16 SURF D, PARA CAPA DE.....	47,38 €
mt47aag050fa	KG	EMULSIÓN BITUMINOSA CATIONICA C50BF4 IMP, CON UN 50% DE BETÚN AS.....	0,23 €
mt47aag050qj	KG	EMULSIÓN BITUMINOSA CATIONICA C60B3 ADH, CON UN 60% DE BETÚN ASF.....	0,21 €
mt47adc414c	M²	PAVIMENTO CONTINUO "IN SITU", DE 50 MM DE ESP CAUCHO RECICLADO S.....	33,96 €
mt50spa052b	M	TABLÓN DE MADERA DE PINO, DE 20X7,2 CM.....	4,70 €
mt50spa10l	KG	CLAVOS DE ACERO.....	1,55 €
mt50spr100a	M	CABLE DE ACERO DE 2 MM DE DIÁMETRO, PARA SUJECCIÓN DE MALLA DE TR.....	1,20 €
mt52vpm030e	UD	POSTE DE PERFIL HUECO DE ACERO DE SECCIÓN RECTANGULAR 60X40X2 MM....	12,13 €
mt52vsm010e	ML	PANEL DE MALLA ELECTROSOLDADA CON PLIEGUES DE REFUERZO, DE 200X5.....	10,39 €

Código Seguro de Verificación	
Normativa	
Firmante	
Url de verificación	

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	25/11/2024 12:23:52	
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido APROBADO DEFINITIVAMENTE mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA nº 11052/2024 de 19/11/2024. EL SECRETARIO.	Página	119/194	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/			

P01AA030	M3	ARENA DE RÍO 0/5 MM.....	10,98	€
P01CC020	T.	CEMENTO CEM II/B-M 32,5 R SACOS.....	87,47	€
P01DW010	M3	AGUA.....	0,74	€
P01HM020	M3	HORMIGÓN HM-20/P/40/I CENTRAL.....	60,65	€
P15AD130	M	COND.AISLA. 0,6-1KV 240 MM2 CU.....	7,28	€
P15AF160	M	TUBO CORRUGADO ROJO DOBLE PARED D 160.....	3,16	€
P15AF170	M	TUBO CORRUGADO ROJO DOBLE PARED D 200.....	3,16	€
P15AH020	M	PLACA CUBRECABLES.....	1,39	€
P15AL030	M	COND.AISLA. 0,6-1KV 150 MM2 AL.....	2,47	€
P15AL040	M	COND.AISLA. 0,6-1KV 240 MM2 AL.....	3,90	€
P15BA130N	UD	CASETA PREF. 2 TRANSF. 7500X2500X3200 MM.....	8.271,82	€
P15BA130NT	UD	CASETA PREF. 1 TRANSF. 4500X2500X3200 MM.....	6.275,32	€
P15BB030	UD	CELDA PROTEC. F. COMB. SPT.....	2.381,94	€
P15BC050	UD	TRANSF.BAÑO ACEITE 400 KVA.....	3.702,83	€
P15BC070	UD	TRANSF.BAÑO ACEITE 630 KVA.....	4.833,17	€
P15BC200N	UD	PUENT.CONEX.3X150 MM2 AL 18/30KV.....	363,79	€
P15BC210	UD	TERMINALES ENCHUFABLES.....	99,61	€
P15BC220	UD	REJILLA DE PROTECCIÓN.....	148,98	€
P15CB036	UD	BTV PARA 4 ZÓCALOS TRIPOLARES BAST.400A.....	909,47	€
P15EB020	M	CONDUC COBRE DESNUDO 50 MM2.....	1,65	€
P25VA517	M2	ADOQ.GRANI.GRIS SIERRA 20X10X8CM.....	35,83	€
P260050	M3	HORMIGON HM-175 SUMINISTRADO EN OBRA.....	32,53	€
P27SA020	UD	CODO PVC 90º D=100 MM.....	5,17	€
P27SA050	UD	PERNO ANCLAJE D=2,0 CM L=70 CM.....	2,36	€
P27TT020	M	TUBO RÍGIDO PVC 63X1,2 MM.....	0,49	€
P27TT060	UD	SOPORTE SEPARADOR 63 MM 4 ALOJ.....	0,05	€
P27TT100	UD	CODO PVC 63/45 MM.....	2,95	€
P27TT150	UD	TAPÓN ØBTUR. CONDUCTOS D=63MM.....	1,35	€
P27TT200	KG	LIMPIADOR UNIÓN PVC.....	1,31	€
P27TT210	KG	ADHESIVO UNIÓN PVC.....	1,66	€
P27TW110	UD	PLANTILLA ARMARIO DISTRIBUCIÓN.....	9,29	€
P32SF0100	U	TOMA DE MUESTRAS, SUELOS.....	23,81	€
P32SF0400	U	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO, SUELOS - ZAHORRAS.....	38,98	€
P32SF0400b	U	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO, SUELOS NATURALES.....	31,74	€
P32SF0700	U	LÍMITES ATTERBERG, SUELOS - ZAHORRAS.....	38,98	€
P32SF0700b	U	LÍMITES ATTERBERG, SUELOS NATURALES.....	31,74	€
P32SQ020	U	CNTDº EN SALES SOLUBLES, SUELOS - ZAHORRAS.....	56,30	€
P32SQ020b	U	CNTDº EN SALES SOLUBLES, SUELOS NATURALES.....	39,61	€
P32SQ0500	U	CNTDº EN MATERIA ORGÁNICA, SUELOS - ZAHORRAS.....	38,98	€
P32SQ0500b	U	CNTDº EN MATERIA ORGÁNICA, SUELOS NATURALES.....	19,80	€
P32VE061	UD	DENSIDAD RELATIVA DE PROBETAS, M.B.....	12,99	€
P32VE062	UD	PORCENTAJE DE HUECOS DE PROBETAS, M.B.....	8,66	€
P32VE070	UD	TESTIGO D=100 MM, M.B.....	17,32	€
PIDE05a	UD	COLLARIN TOMA D=25 MM.....	1,62	€
PIDI21aa		TOBERA EMERGENTE 1/2" CON AJUSTE DE SECTOR 40ºA 360º.....	28,15	€
PIDI22aa		DIFUSOR EMERGENTE 1/2" CON BOQUILLAS VARIABLE 0ºA 360º.....	19,49	€
PIDI22PR		PROGRAMADOR AUTÓNOMO 6 ESTACIONES WIFI.....	584,66	€
PIDI30c		TUBERIA PE BAJA DENSIDAD PE32 D=16 MM CON GOTEROS.....	0,46	€
PIDI32c		TUBERIA PE BAJA DENSIDAD PE32 D=32 MM CON GOTEROS.....	0,56	€
PIDI52ba		CONEXIÓN TOBERA,D=1/2".....	2,21	€
PRUEBA	UD	PRUEBAS DE CALIDAD EN LA INSTALACIÓN.....	1.104,35	€
PX00600	KG	PINTURA RESINAS POLIURETANO, DOS COMPONENTES.....	5,30	€
QW00900	M2	TEJIDO ANTIRRAICES.....	0,97	€
RS00400	U	BALDOSA HIDRAÚLICA ANTIDESLIZANTE.....	0,23	€
RS0040021	U	BALDOSA HIDRAÚLICA ANTIDESLIZANTE 30X30 BOTON ROJO.....	0,35	€
RS004077	U	BALDOSA HIDRAÚLICA ANTIDESLIZANTE 40X40 CIGARRILLOS HORIZ.....	0,56	€
RS0780012B	M2	TRATAMIENTO SUPERFICIAL ACABADO ARENOSO.....	2,51	€
RS0780012Bb2	M2	TRATAMIENTO SUPERFICIAL ACABADO VISTO CORINDÓN Y CUARZO.....	3,03	€
SA00700	M2	TAPA DE HORMIGÓN ARMADO CON CERCO.....	24,44	€
S800400	M	BAJANTE FIBROCEMENTO NT DIÁM. 80 MM.....	3,46	€
SC00500	M	TUBO PVC DIÁM. 110 MM 4 KG/CM2.....	1,71	€
SW00700	U	TAPA Y CERCO H. FUNDIDO DIÁM. 60 CM ROD. MEDIA.....	47,18	€
SW01100P	U	ACOMETIDA A POZO EXISTENTE S/NORMAS.....	423,73	€

Código Seguro de Verificación	
Normativa	
Firmante	
Url de verificación	

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	25/11/2024 12:23:52	
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido APROBADO DEFINITIVAMENTE mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA nº 11052/2024 de 19/11/2024. EL SECRETARIO.	Página	120/194	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos			

SW011005	U	ACOMETIDA ALCANTARILLADO S/NORMAS.....	684,24	€
T02002	TM	CEMENTO II/A-V 42,5 NIEN SACOS).....	70,16	€
T02026	M3	AGUA DE RED O S/CISTERNA.....	1,04	€
T02059	M3	HA-25/P/20/I Ó IIA.....	52,14	€
T02060	M3	HM-20/P/20.....	47,15	€
T03009	M3	ARENA GRUESA.....	11,45	€
T03010	M3	ARENA FINA.....	11,45	€
T06024	UD	PATE DE POLIPROPILENO.....	4,73	€
T06039	UD	TAPA Y CERCO FUNDICIÓN.....	58,37	€
T07034	MI	LADRILLO PERFORADO PARA REVESTIR 10 CM.....	67,67	€
T08078	UD	TRAMPILLON.....	56,30	€
T08103	UD	CARRETE TIPO BB. TUBO CON DOBLE BRIDA D=80 L=0.50 M.....	50,48	€
T09061	M	CINTA PLÁSTICA.....	0,16	€
T09070	UD	PICA DE TOMA DE TIERRA DE D.14 MM Y 2 M. DE LONGITUD.....	3,68	€
T100	U	TE TRES BRIDAS. TBB8100.....	140,75	€
T10025	UD	SOLDADURA ALUMINOTÉRMICA PARA TOMA DE TIERRA.....	13,17	€
T10030	UD	ACOMETIDA ELÉCTRICA A RED.....	378,38	€
T10031	UD	CERTIFICADO DE LEGALIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE ELECTRICIDAD.....	537,08	€
T10033	UD	PRUEBAS FUNC. SEGUR. Y CONTROL (OCA) INSTALACIÓN DE ELÉCTRICIDAD.....	776,32	€
T10034	UD	PROYECTO Y D.O. DE INSTALACIÓN DE ELÉCTRICIDAD.....	2.191,74	€
T10080	U	TE TRES BRIDAS. TBB8 100/80.....	88,74	€
T11010	U	COLUMNA ACERO GALVANIZADO 8 M. AM-10.....	246,86	€
T110104	U	COLUMNA ACERO GALVANIZADO 4 M. AM-10.....	238,19	€
T11066N	U	LUMINARIA IZYLUM 2 5303 FLAT GLASS 30 LH351C 450MA WW 730 230V.....	472,06	€
T11067N	U	LUMINARIA IZYLUM 2 5303 FLAT GLASS 30 LH351C 500MA WW 730 230V.....	472,06	€
T11068N	U	LUMINARIA IZYLUM 2 5308 FLAT GLASS 30 LH351C 600MA WW 730 230V.....	472,06	€
T11069N	U	LUMINARIA IZYLUM 2 5303 FLAT GLASS 30 LH351C 200MA WW 730 230V.....	472,06	€
T11070N	U	LUMINARIA IZYLUM 2 5308 FLAT GLASS 30 LH351C 600MA WW 730 230V.....	472,06	€
T11071N	U	LUMINARIA IZYLUM 2 5303 FLAT GLASS 30 LH351C 200MA WW 730 230.....	472,06	€
T11072N	U	LUMINARIA CITEA NG MINI 5118 FLAT GLASS - 8 XP-G3 500MA WW 730 2.....	420,09	€
T11073N	U	LUMINARIA HAPILED 5119 SYMMETRICAL 16 XP-G3 600MA WW 730 230V.....	424,42	€
T11075N	U	LUMINARIA OMNIFLOOD I 5121 FLAT GLASS - 16 NVSL219C 700MA WW 73.....	584,66	€
T150100	U	TE EXPRES DOS ENCHUFES Y DERIVACION BRIDA. 150/100.....	92,20	€
T15080	U	TE TRES BRIDAS. TBB8 150/80.....	118,19	€
T200	U	TE TRES BRIDAS. TBB8200.....	186,66	€
T200100	U	TE TRES BRIDAS. TBB8 200/100.....	179,68	€
T20080	U	TE TRES BRIDAS. TBB8 100/80.....	166,69	€
T250150	U	TE TRES BRIDAS. TBB8250/150.....	365,66	€
T250200	U	TE TRES BRIDAS. TBB8250/200.....	369,12	€
T26001	UD	PEQUEÑO MATERIAL.....	0,24	€
T26002	UD	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PIEZAS.....	0,48	€
T31010	M	TUBO RECTO D=500 MM EN ACERO AL CARBONO ST 37,2 E=6 MM.....	220,87	€
T31011	M	TUBO RECTO D=500 MM EN ACERO AL CARBONO ST 37,2 E=8 MM.....	238,19	€
T31015	UD	INGLETE EN TUBERIA ACERO AL CARBONO ESPESOR 8 MM.....	303,16	€
T310151	UD	INGLETE EN TUBERIA ACERO AL CARBONO ESPESOR 12 MM.....	411,43	€
T31020	UD	TAPA EN ACERO AL CARBONO.....	168,90	€
T31025	UD	CODO 15° D=500 MM ACERO AL CARBONO ESPESOR 8 MM.....	1.892,56	€
T31030	UD	CODO 30° D=500 MM ACERO AL CARBONO ESPESOR 8 MM.....	2.213,40	€
T31040	UD	CODO 60° D=500 MM ACERO AL CARBONO ESPESOR 8 MM.....	2.871,23	€
T310401	UD	CODO 60° D=500 MM ACERO AL CARBONO ESPESOR 12 MM.....	3.334,71	€
T31045	UD	CODO 90° D=500 MM ACERO AL CARBONO ESPESOR 8 MM.....	3.487,95	€
T31050	UD	ENTRONQUE DESVÍO 30° EN ACERO AL CARBONO ESPESOR 8 MM.....	2.637,46	€
T310501	UD	ENTRONQUE DESVÍO 30° EN ACERO AL CARBONO ESPESOR 12 MM.....	2.810,69	€
T31055	UD	PROTECCIÓN CATÓDICA.....	1.710,66	€
T310555	UD	ÁNODOS DE SACRIFICIOS.....	186,04	€
T31060	UD	VÁLVULA SECCIONAMIENTO EN ACERO AL CARBONO D=500MM.....	1.695,10	€
T31061	UD	REGISTRO DE INSPECCIÓN EN ACERO AL CARBONO D=500MM.....	1.695,10	€
T31070	M	TUBO DE PROTECCIÓN DE POLIETILENO D=100MM.....	3,54	€
T31072	M	CINTA DE SEÑALIZACIÓN ELÉCTRICA.....	0,39	€
T31075	M	CABLE BLINDADO PARA TRANSMISIÓN DE SEÑALIZACIÓN DIGITALIZA.....	8,73	€
T310751	UD	CODO 75° D=500 MM ACERO AL CARBONO ESPESOR 8 MM.....	3.331,10	€
T31075111	UD	CODO 45° D=500 MM ACERO AL CARBONO ESPESOR 12 MM.....	2.836,67	€
T31076	M	CABLE ELÉCTRICO DE POTENCIA PARA ELEMENTOS DE CONTROL.....	1,86	€

Código Seguro de Verificación	
Normativa	
Firmante	
Url de verificación	

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	25/11/2024 12:23:52	
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido APROBADO DEFINITIVAMENTE mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA nº 11052/2024 de 19/11/2024. EL SECRETARIO.	Página	121/194	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos			

T310761	UD	CODO 45° D=500 MM ACERO AL CARBONO ESPESOR 8 MM.....	2.239,02	€
T31085	M	TUBO PARA AIRE COMPRIMIDO EN POLIETILENO DE D=14X11 MM.....	2,79	€
T31090	UD	CAJA ELÉCTRICA PARA VÁLVULA DE REGISTRO.....	2.490,21	€
T600200	U	TE TRES BRIDAS. T88600/200.....	1.876,97	€
TE200100	U	TE EXPRES DOS ENCHUFES Y DERIVACION BRIDA. 200/100.....	132,31	€
U04AP001	M3	TIERRA.....	2,64	€
U04MA510	M3	HORMIGON HM-20/P/40/ I CENTRAL.....	60,41	€
U04MA513	M3	HORMIGON HM-20/P/40/ IIA CENTRAL.....	60,94	€
U05AG110	ML	TUBERIA DOBLE CAPA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, PEHD, 110 MM.....	3,33	€
U30FJ105	UD	CENTRALIZ.3 CONTADORES TRIFÁSIC.....	108,27	€
U30IA021	UD	DIFERENCIAL 40A/4P/300MA.....	82,29	€
U30IA035	UD	PIA 5-10-15-20-25 A (I+N).....	10,13	€
U30IA047	UD	PIA III+N 40A,S253NC40 ABB.....	83,33	€
U30IA071	UD.	ARMARIO METALICO ESTANCO DE DOBLE PUERTA IP-65.....	757,89	€
U30IA072	UD	BASE PORTA FUSIBLES Y FUSIBLES DE 40 A.....	7,41	€
U30IA073	UD.	EQUIPO DE MEDIDA 80 A.....	98,21	€
U30IA074	UD	INTERRUPTOR SECCIONADOR 100 A.....	41,39	€
U30IA075	UD	RELE DE 2 CONTACTOS 220V.....	21,93	€
U30IA078	UD	PLETINA DE CONEXIÓN DE NEUTRO.....	10,65	€
U30IG501	UD	RELOJ-HOR.15A/220V RESER.CUERD.....	49,49	€
U30IM101	UD	CONTA. 40A/2P/230V ES840-20 ABB.....	39,53	€
U30IM180	UD	CONTACTORES 20A/4P/220V.....	42,85	€
U30SA120	UD	PANEL SEÑALIZACION 5 REGLAS DE ORO.....	19,06	€
U30SA130	UD	PANEL SEÑALIZACION PELIGRO DE MUERTE.....	19,06	€
U30SA140	UD	CINTA DE ACOTACION.....	44,17	€
U30SA150	UD	ESQUEMA UNIFILAR PLASTIFICADO.....	20,79	€
U30SA160	UD	BANQUETA AISLANTE.....	82,29	€
U30SA170	UD	GUANTES AISLANTES.....	69,29	€
U30SA180	UD	EXTINTOR DE CO2, 5 KG.....	99,61	€
U39BH005	M2	ENCOFRADO EN CIMENTOS.....	6,05	€
U39CK000	UD	PREFABRICADO ACOMETIDA ELÉCTRICA.....	82,30	€
U39CK015	M	TUBO PVC CORRUG.D=110MM.....	1,37	€
UA00700	U	PATE DE HIERRO DIÁM. 30 MM.....	3,25	€
UA01200	M	TUBO HORMIGÓN DIÁM. 1200 MM ENCH. CAMPANA JUNTA ELASTICA.....	160,24	€
UA01500	M	TUBERIA PVC SN4 DIÁM. 200 MM TEJA.....	4,68	€
UA016315	M	TUBERIA PVC SN4 DIÁM. 315 MM TEJA.....	23,85	€
UA016400	M	TUBERIA PVC SN4 DIÁM. 400.....	38,63	€
UA016500	M	TUBERIA PVC SN4 DIÁM. 500 MM.....	66,26	€
UA02200	M	TUBO HORMIGÓN DIÁM. 600 MM ENCH. CAMPANA JUNTA ELASTICA.....	12,96	€
UA02300	M	TUBO HORMIGÓN DIÁM. 800 MM ENCH. CAMPANA JUNTA ELASTICA.....	17,55	€
UA02400	U	REJILLA FUNDICIÓN IMBORNAL CÓN CERCO.....	30,33	€
UE03900D	U	TAPA DE FUNDICIÓN Y CERCO.....	64,61	€
UE03900P	U	PATE DE POLIPROPILENO.....	5,07	€
UE03900R	U	TAPA DE FUNDICIÓN 30X30 CM.....	54,35	€
UE0394040	U	TAPA DE FUNDICIÓN 40X40 CM.....	34,65	€
UE0396565	U	TAPA DE FUNDICIÓN 65X65 CM.....	51,97	€
UE044063	M	TUBERIA PVC LIGERA DIÁM. 63 MM PARA COND. CABLES.....	0,86	€
UI00300	KG	PINTURA REFLEXIVA CON ESFERAS DE VIDRIO.....	10,20	€
UI0030077	KG	PINTURA REFLEXIVA COLOR AZUL MOPU CON ESFERAS DE VIDRIO.....	11,24	€
UI00502	KG	PINTURA REFLEXIVA AMARILLA PROHIBICIÓN CON ESFERAS DE VIDRIO.....	10,52	€
UJ00050	M3	AGUA DE RIEGO.....	0,48	€
UJ00100	T	ABONOS.....	87,92	€
UJ001003	U	WASHINTONIA ROBUSTA DE ALTURA DE ESTIPITE DE 1,60 A 1,75 M.....	64,96	€
UJ001004	U	WASHINTONIA ROBUSTA DE ALTURA DE ESTIPITE DE 2,00 A 2,25 M.....	116,93	€
UJ001005	U	CHAMAEROPS HUMILIS DE 0,60 A 0,80 M DE ALTURA TOTAL. CONTENEDOR.....	60,63	€
UJ001006	U	CINNAMOMUM CAMPHORA DE PERÍMETRO 14-16 CM Y ALTURA A LA CRUZ D.....	194,92	€
UJ001007	U	FRAXINUS ANGUSTIFOLIA 'RAYWOOD' CON PORTE FLECHADO DE PERÍMETRO.....	73,62	€
UJ001008	U	MELIA AZEDARACH DE PERÍMETRO 14-16 CM Y ALTURA A LA CRUZ DE 2,50.....	30,32	€
UJ001009	U	PHOTINIA X FRASERI 'RED ROBIN' FORMADO COMO ÁRBOL DE PERÍMETRO 1.....	64,97	€
UJ001011	U	BAHUINIA VARIEGATA DE PERÍMETRO 14-16 CM Y ALTURA A LA CRUZ DE 2.....	95,29	€
UJ001012	U	STYPHNOLOBIUM JAPONICUM CON PORTE FLECHADO DE PERÍMETRO 14-16 C.....	43,31	€
UJ001013	U	PITTSOPORUM TOBIRA DE ALTURA 150-175 CM DE ALTURA TOTAL, SERVID.....	34,65	€
UJ001014	U	LIPPIDIA NODIFLORA SERVIDA EN ALVEOLO O CONTENEDOR DE 250 CC., DIS.....	0,23	€

Código Seguro de Verificación	
Normativa	
Firmante	
Url de verificación	

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	25/11/2024 12:23:52	
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido APROBADO DEFINITIVAMENTE mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA nº 11052/2024 de 19/11/2024. EL SECRETARIO.	Página	122/194	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code			

UJ001018	M2	SEMILLA PARA MEZCLA TIPO SAHARA O EQUIVALENTE, FORMADA POR 80% D....	0,43	€
UJ002006	U	TRACHELOSPERMUM JASMINOIDES DE 100-120 CM DE ALTURA SERVIDO EN C.....	7,80	€
UJ002007	U	WISTERIA SINENSIS 'ALBA' DE 100-120 CM DE ALTURA SERVIDO EN CONT.....	6,50	€
UJ002008	U	WISTERIA SINENSIS DE 100-120 CM DE ALTURA SERVIDO EN CONTENEDOR.....	6,84	€
UJ002009	U	BOUGAINVILLEA SPECTABILIS DE 100-120 CM DE ALTURA SERVIDO EN CON.....	5,20	€
UJ002011	U	MYRTUS COMMUNIS 'TARENTINA' DE 40 - 60 CM DE ALTURA SERVIDO EN C.....	4,33	€
UJ002012	U	VIBURNUM TINUS DE 40 - 60 CM DE ALTURA SERVIDO EN CONTENEDOR.....	7,80	€
UJ002013	U	TEUCRIUM FRUTICANS DE 40 - 60 CM DE ALTURA SERVIDO EN CONTENEDOR.....	4,50	€
UJ002014	U	LAVANDULA ANGUSTIFOLIA 'ALLARDII' DE 20-40 CM DE ALTURA SERVIDO.....	3,68	€
UJ002015	U	ROSMARINUS OFFICINALIS 'PROSTRATUS' DE 20-40 CM DE ALTURA SERVID.....	1,05	€
UJ002016	U	SALVIA GREGGII DE 20-40 CM DE ALTURA SERVIDO EN CONTENEDOR DE 2.....	1,05	€
UJ002017	U	THYMUS VULGARIS DE 20-40 CM DE ALTURA SERVIDO EN CONTENEDOR DE 2.....	0,79	€
UJ002018	U	STYPA TENUISSIMA DE 20-40 CM DE ALTURA SERVIDO EN CONTENEDOR.....	0,31	€
UJ0020183	U	CENTRANTHUS RUBER SERVIDO EN CONTENEDOR.....	0,69	€
UJ002019	U	BAHUINIA VARIEGATA DE PERÍMETRO 14-16 CM Y ALTURA A LA CRUZ DE 2.....	108,29	€
UJ002021	U	MORUS ALBA 'FRUITLESS' DE PERÍMETRO 14-16 CM Y ALTURA A LA CRUZ.....	34,67	€
UJ002022	U	CELTIS AUSTRALIS DE PERÍMETRO 14-16 CM Y ALTURA A LA CRUZ DE 2,5.....	95,30	€
UJ002023	U	LAGERSTROEMIA SPECIOSA DE PERÍMETRO 12-14 CM Y ALTURA A LA CRUZ.....	138,61	€
UJ002025	U	CORIMBIA FICIFOLIA DE PERÍMETRO 14-16 CM Y ALTURA A LA CRUZ DE 2.....	95,35	€
UJ003011	U	CELTIS OCCIDENTALIS DE PERÍMETRO 14-16 CM Y ALTURA A LA CRUZ DE.....	112,60	€
UJ003012	U	JACARANDA MIMOSIFOLIA DE PERÍMETRO 14-16 CM Y ALTURA A LA CRUZ D.....	34,67	€
UJ003013	U	GAURA LINDHEIMERII DE 20-40 CM DE ALTURA SERVIDA EN CONTENEDOR D.....	1,05	€
UJ003014	U	ROSA ICEBERG DE 20-40 CM DE ALTURA SERVIDA EN CONTENEDOR.....	2,17	€
UJ003015	U	ELEGNUS X EBBINGEI 'COMPACTA' DE 40-60 CM DE ALTURA SERVIDO EN.....	3,03	€
UJ003016	U	PHYLLIREA LATIFOLIA DE 40-60 CM DE ALTURA SERVIDA EN CONTENEDOR.....	2,73	€
UJ004011	U	KOELREUTERIA PANICULATA DE PERÍMETRO 14-16 CM Y ALTURA A LA CRUZ.....	43,31	€
UJ004012	U	KSTYPHNOLOBIMUM JAPONICUM 'COLUMNARE' DE PERÍMETRO 14-16 CM Y ALT.....	34,65	€
UJ004013	U	OLEA EUROPAEA DE PERÍMETRO 14-16 CM Y ALTURA A LA CRUZ DE 2,50 M.....	112,68	€
UJ004014	U	METROSIDEROS EXCELSA DE PERÍMETRO 12-14 CM Y ALTURA A LA CRUZ DE.....	138,63	€
UJ004015	U	OLEA EUROPAEA 'CIPRESINO' DE 150/200 DE ALTURA CUBIERTO DESDE LA.....	43,33	€
UJ004016	U	TEUCRIUM FRUTICANS 'AZUREUM' DE 40-60 CM DE ALTURA SERVIDO EN CO.....	6,06	€
UJ004017	U	ABELIA GRANDIFLORA 'POSTRATA' DE 20 - 40 CM DE ALTURA SERVIDO EN.....	7,80	€
UJ005011	U	KOELREUTERIA PANICULATA DE PERÍMETRO 14-16 CM Y ALTURA A LA CRUZ.....	130,00	€
UJ005012	U	JACARANDA OVALIFOLIA DE PERÍMETRO 14-16 CM Y ALTURA A LA CRUZ DE.....	51,99	€
UJ006011	U	KOELREUTERIA PANICULATA DE PERÍMETRO 14-16 CM Y ALTURA A LA CRUZ.....	103,95	€
UJ006012	U	PYRACANTHA COCCINEA DE 40 - 60 CM DE ALTURA SERVIDA EN CONTENED.....	1,21	€
UJ006013	U	ROSA TEQUILA DE 20-40 CM DE ALTURA SERVIDA EN CONTENEDOR.....	1,57	€
UJ006015	U	GAURA LINDHEIMERII (FLOR BLANCA) DE 20-40 CM DE ALTURA SERVIDA E.....	1,05	€
UJ007011	U	CELTIS OCCIDENTALIS DE PERÍMETRO 14-16 CM Y ALTURA A LA CRUZ DE.....	129,92	€
UJ01800	M3	TIERRA VEGETAL.....	7,25	€
UJ01900	U	TUTOR DE MADERA DE CASTAÑO 2 M.....	5,12	€
UJ02400	M3	CORTEZA DE PINO SELECCIONADA.....	22,17	€
UP00600	M	BORDILLO DE HORMIGÓN RIGOLA.....	5,63	€
UP00800	M	BORDILLO DE HORMIGÓN PREFABICADO.....	1,61	€
UP00900133	M	BORDILLO DE HORMIGÓN 10X20X100 CM.....	2,04	€
UP0090022	M	BORDILLO DE HORMIGÓN 15X28/30(H)X50/100 CM.....	2,70	€
UP0090022b	M	BORDILLO DE HORMIGÓN REMONTABLE 25X30(H)X50CM.....	3,91	€
UP01450	T	MEZCLA ASFÁLTICA TIPO 5-12.....	21,65	€
UP01800b21	U	BALDOSAS HORMIGÓN VIBROCOMPRESO COLOR DE 40X40X4 CM.....	0,23	€
UP01800b27	U	BALDOSAS HORMIGÓN VIBROCOMPRESO COLOR DE 60X40X4 CM.....	0,26	€
UP01800b2XX	U	BALDOSAS PREFABRICADAS BOTONES, CIGARRILLOS COLOR DE 40X40X4 CM.....	0,24	€
UP01800XX11	U	BALDOSA DE HORMIGÓN VIBROCOMPRESO 20*10*8 CM.....	0,19	€
US00900	U	HIDRANTE DE 100 MM DIÁM. DE HIERRO FUNDIDO.....	754,36	€
US04500E	U	CONEXIÓN A RED GENERAL EXISTENTE.....	1.258,45	€
US10103	M	TUBO F.D. K-9 JUNT. AUT. DIÁM. 100 MM.....	13,58	€
US10109	M	TUBO F.D. K-9 JUNT. AUT. DIÁM. 150 MM.....	19,22	€
US10110G	M	TUBO POLIETILENO DIÁM. 110 MM SDR11.....	8,98	€
US10112	M	TUBO F.D. K-9 JUNT. AUT. DIÁM. 200 MM.....	26,40	€
US10130G	M	TUBO POLIETILENO DIÁM. 63 MM SDR11.....	3,11	€
US10650	U	DERIV. "T" EEB 80X80 MM, J/MEC.....	38,41	€
US10750	U	CARRETE BB F.D. 80X500, PN-16.....	44,18	€
US108100	U	BRIDA ENCHUFE DIÁM. 100 MM, J/MEC.....	52,43	€
US108150	U	BRIDA ENCHUFE DIÁM. 150 MM, J/MEC.....	65,44	€

Código Seguro de Verificación	
Normativa	
Firmante	
Url de verificación	

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	25/11/2024 12:23:52	
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido APROBADO DEFINITIVAMENTE mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA nº 11052/2024 de 19/11/2024. EL SECRETARIO.	Página	123/194	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/cod			

US108200	U	BRIDA ENCHUFE DIÁM. 200 MM, J/MEC.....	90,51	€
US108250	U	BRIDA ENCHUFE DIÁM. 250 MM, J/MEC.....	147,84	€
US108600	U	BRIDA ENCHUFE DIÁM. 600 MM, J/MEC.....	1.877,89	€
US20600	U	BOCA RIEGO DIÁM. 60 MM.....	75,94	€
US20650	U	ARQUETA FUNDICIÓN BOCA RIEGO.....	52,00	€
US25006	U	TORNILLO BICROMAT. C/T M-16X70.....	0,44	€
US25050	U	JUNTA DE GOMA DIÁM. 80 MM.....	0,96	€
UT00100	U	TAPA METÁLICA ARQUETA REGISTRO CTNE D.....	186,52	€
UU01500	M2	MALLA GALV. SIMPLE TORSIÓN.....	1,96	€
UU02000	M	POSTE METÁLICO DIAM. 50 MM GALVANIZADO.....	3,42	€
V100	U	VALVULA D. 100 MM.....	91,51	€
V150	U	VALVULA D. 150 MM.....	161,27	€
V200	U	VALVULA D. 200 MM.....	246,95	€
WW00300	U	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES.....	0,48	€
WW00400	U	PEQUEÑO MATERIAL.....	0,26	€
WW00400.C.C.	U	PEQUEÑO MATERIAL.....	0,20	€
WW004005	U	MONOLITO PREFABRICADO DE HORMIGÓN.....	368,12	€
WW00500.C.C.	U	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS.....	8,66	€
WWW022		ELECTROVÁLVULA 2".....	56,34	€
XI011001	M2	LÁMINA GEOTEXTIL.....	0,57	€
XT14000	M3	POLIESTIRENO PLANCHAS RIGIDAS, DENS. 12 KG/M3.....	154,70	€

Código Seguro de Verificación	
Normativa	
Firmante	
Url de verificación	

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	25/11/2024 12:23:52	
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido APROBADO DEFINITIVAMENTE mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA nº 11052/2024 de 19/11/2024. EL SECRETARIO.	Página	124/194	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code			

CUADRO 2 PRECIOS AUXILIARES

1. (02ZBB00002)
M3 EXCAVACIÓN, EN ZANJAS, DE TIERRAS DE CONSISTENCIA MEDIA, REALIZADA CON MEDIOS MANUALES HASTA UNA PROFUNDIDAD MÁXIMA DE 1,50 M, INCLUSO EXTRA CCIÓN A LOS BORDES. MEDIDO EL VOLUMEN EN PERFIL NATURAL.

CODIGO	RENDIMIENTO	RESUMEN DEL CONCEPTO	PRECIO / UD	SUBTOTAL
TP00100	2,079 h	PEÓN ESPECIAL	18,90	39,29

PRECIO TOTAL POR m3

39,29

Asciende el precio total por M3 a la cantidad de TREINTA Y NUEVE EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS

2. (03ACC00011)
KG ACERO EN BARRAS CORRUG ADAS B 500 S EN ELEMENTOS DE CIMENTACIÓN, INCLUSO CORTE, LABRADO, COLOCACIÓN Y P.P. DE ATADO CON ALAMBRE RECO CIDO, SEPARADORES Y PUESTA EN OBRA; SEGÚN INSTRUCCIÓN EHE. MEDIDO EN PESO NOMINAL.

CODIGO	RENDIMIENTO	RESUMEN DEL CONCEPTO	PRECIO / UD	SUBTOTAL
TO00600	0,017 h	OF. 1ª FERRALLISTA	19,85	0,34
CA00320	1,080 kg	ACERO B 500 S	0,52	0,56
CA01700	0,005 kg	ALAMBRE DE ATAR	1,07	0,01
WW00400	0,050 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,26	0,01

PRECIO TOTAL POR kg

0,92

Asciende el precio total por KG a la cantidad de NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS

3. (03ERT80050)
M2 ENCOFRADO METÁLICO EN MURO DE CONTENCIÓN A UNA CARA, INCLUSO LIMPIEZA, APLICACIÓN DEL DESENC OFRANTE, DESENC OFRADO Y P.P. DE ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA SU ESTABILIDAD Y ADECUADA EJECUCIÓN; CONSTRUÍDO SEGÚN INSTRUCCIÓN EHE. MEDIDA LA SUPERFICIE DE ENCOFRADO ÚTIL.

CODIGO	RENDIMIENTO	RESUMEN DEL CONCEPTO	PRECIO / UD	SUBTOTAL
TO00400	0,563 h	OF. 1ª ENCOFRADOR	19,85	11,18
TP00100	0,563 h	PEÓN ESPECIAL	18,90	10,64
CE80000	0,010 u	PUNTAL METÁLICO TELESC. HASTA 3 m (PARA 150 USOS)	6,15	0,06
CM00300	0,008 m3	MADERA DE PINO EN TABLON	195,44	1,56
CM00500	0,100 u	PANEL METÁLICO 50x300 cm	61,43	6,14
CW00600	0,300 l	DESENCOFRANTE	1,49	0,45
WW00400	3,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,26	0,78

PRECIO TOTAL POR m2

30,81

Asciende el precio total por M2 a la cantidad de TREINTA EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS

4. (03HAL00002)
M3 HORMIGÓN PARA ARMAR HA-25/B/40/IIA, CONSISTENCIA BLANDA Y TAMAÑO MÁXIMO DEL ÁRIDO 40 MM, EN LOSAS DE CIMENTACIÓN, SUMINISTRADO Y PUESTO EN OBRA, INCLUSO P.P. DE LIMPIEZA DE FONDOS, VIBRADO Y CURADO; SEGÚN INSTRUCCIÓN EHE Y CTE. MEDIDO EL VOLUMEN TEÓRICO EJECUTADO.

CODIGO	RENDIMIENTO	RESUMEN DEL CONCEPTO	PRECIO / UD	SUBTOTAL
TO02200	0,043 h	OFICIAL 2ª	19,35	0,83
TP00100	0,520 h	PEÓN ESPECIAL	18,90	9,83
CH03000	1,030 m3	HORMIGÓN HA-25/B/40/IIa, SUMINISTRADO	49,74	51,23
MV00100	0,200 h	VIBRADOR	1,31	0,26

PRECIO TOTAL POR m3

62,15

Asciende el precio total por M3 a la cantidad de SESENTA Y DOS EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS

Código Seguro de Verificación	
Normativa	
Firmante	
Url de verificación	

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	25/11/2024 12:23:52	
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido APROBADO DEFINITIVAMENTE mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA nº 11052/2024 de 19/11/2024. EL SECRETARIO.	Página	125/194	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos			